



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 390 Ejemplares
80 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Jueves 01 de Febrero de 2024

No. 19

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

Convocatoria Pública.....1612

Resoluciones.....1612

INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Resolución Administrativa
de Adjudicación No. 02/2024.....1614

Resolución Administrativa
de Adjudicación No. 04-2024.....1615

Resolución Administrativa
de Adjudicación No. 05-2024.....1617

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE CULTURA

Aviso PAC 2024.....1618

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL

Contratación Simplificada
No. CS-001-01-2024/INIFOM-TESORO.....1618

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

Inscripción de Candidatos y Candidatas
"Elecciones Regionales 2024".....1619

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resolución
No. RPNDAPS-LITC-ITC-0005-2024.....1642

SECCIÓN JUDICIAL

Edicto.....1643

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional Agraria
Aviso.....1644

Títulos Profesionales.....1644

**MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR,
COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA**

Reg. 2024-00203 – M. 51171551 – Valor C\$ 190.00

**CONVOCATORIA PÚBLICA
CONTRATACION DE PERSONAL**

**Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de
Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de
Nicaragua
NICAVIDA**

**Nombre de la Contratación: “CONTRATACION DE
DOS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS”**

Estimados Señores:

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Financiación Préstamo No. 2000001603 suscrito el 27 de octubre y 08 de noviembre de 2016 en Roma, Italia y Managua, Nicaragua, respectivamente, entre la República de Nicaragua y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por un monto de US\$20,504,000.00 (Veinte millones quinientos cuatro mil dólares) para financiar el Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA.

El Proyecto: **Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA)**. A través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **“AUXILIAR ADMINISTRATIVO”**, para laborar en la Sede Central del MEFCCA. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

Los criterios para la selección son:

- Licenciado (a) en Contaduría Pública y Finanzas o Administración de Empresas.
- Experiencia mínima de 3 años en cargos similares manejo de leyes tributarias y normas presupuestarias, experiencia en gestiones administrativas, medios de transporte, manejo de fondos de caja chica, fondos rotativos y manejo de archivo.
- Habilidades y destrezas: Manejo de paquetes computarizados Microsoft Office en ambiente Windows.

Dicha convocatoria está basada de acuerdo a lo establecido en el numeral II Disposiciones de Ejecución del Convenio, del Proyecto NICAVIDA, los interesados serán seleccionados según la Normativa y Ley 476 “Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa” capítulo II Sistema de Gestión. Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito a la siguiente Dirección: **División de**

Recursos Humanos del Ministerio de Economía Familiar (MEFCCA). Atención: Meyling Sugey Murillo Mora – División de Recursos Humanos (AI) y Manuel de Jesús Larios Treminio – Responsable de la División General de Cooperación y Proyectos - MEFCCA. Dirección: Kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG, a más tardar el día **viernes 16 de febrero 2024 a las 11:00 am.**

(f) Manuel de Jesús Larios Treminio, Responsable de la División General de Cooperación y Proyectos Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa – MEFCCA.

2-1

Reg. 2024-00119

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria,
Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le
confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en el **Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma de Estatutos** que lleva la Delegación Departamental de Matagalpa del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, se encuentra registrada en el folio 061 la **Resolución 004-2023-RE-MT-MEFCCA** que integra y literalmente dice: **Resolución N°004-2023-RE-MT-MEFCCA**. Delegación Departamental de Matagalpa, Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa. Matagalpa veintiuno de Diciembre del dos mil veintitrés, a las cuatro de la tarde. En fecha veintiocho de Noviembre del dos mil veintitrés a las cuatro de la tarde, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma de Estatutos la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE MATAGALPA NICOYA, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (COOPNICOYA, R.L)**. Con Resolución de Personalidad Jurídica N° 042-2014 PJMEFCCA. Siendo su domicilio social en el municipio de Matagalpa departamento de Matagalpa. Consta Acta 10 del folio 142 AL 156 de **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** que fue celebrada el veinte de Octubre del dos mil veintitres en la cual se aprobó dicha reforma. Esta Delegación, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de la Ley General de Cooperativas de Nicaragua y del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto **RESUELVE**: Apruébese la inscripción de la Reforma de Estatutos de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE MATAGALPA NICOYA, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (COOPNICOYA, R.L)**. Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. **Firma perteneciente a Denis Martin Cabrera Cruz Delegado Departamental Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa**. Es conforme a su original con el que fue debidamente cotejado a los veintiuno días del mes de Diciembre del dos mil veintitres. **(f) Denis Martin Cabrera Cruz, Delegado Departamental.**

Reg. 2024-00120

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en el **Tomo I del Libro de Resoluciones** de Reforma de Estatutos que lleva la Delegación Departamental de Masaya del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, se encuentra registrada en el folio 024 la **Resolución 004-2023-RE-MY-MEFCCA** que integra y literalmente dice: **Resolución N°004-2023-RE-MY-MEFCCA**, Delegación Departamental de Masaya, Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa. Masaya catorce de Diciembre del dos mil veintitrés, a las uno de la tarde. En fecha veintidós de Noviembre del dos mil veintitrés a las ocho de la mañana, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma de Estatutos la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE TRANSPORTE SAN JERONIMO R.L.** Con Resolución de Personalidad Jurídica N° 2052-2000. Siendo su domicilio social en el municipio de Masaya departamento de Masaya. Consta Acta 85 del folio 164 AL 181 de **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** que fue celebrada el siete de Octubre del dos mil veintitrés en la cual se aprobó dicha reforma. Esta Delegación, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de la Ley General de Cooperativas de Nicaragua y del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto **RESUELVE**: Apruébese la inscripción de la Reforma de Estatutos de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE TRANSPORTE SAN JERONIMO R.L.** Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a **Francisco José Chamorro Delegado Departamental Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa.** Es conforme a su original con el que fue debidamente cotejado a los catorce días del mes de Diciembre del dos mil veintitrés. (f) **Francisco José Chamorro, Delegado Departamental.**

Reg. 2024-00121

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

Que en el **Tomo I del Libro de Resoluciones** de Reglamentos Internos que lleva la Delegación Departamental de Chinandega del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, se encuentra registrada en el folio 005 la **Resolución N° 002-2023-RI-CH-MEFCCA** que integra y literalmente dice: **Resolución N° 002-2023-RI-CH-MEFCCA**, Delegación Departamental de Chinandega, Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa. Chinandega veinte de Diciembre

del dos mil veintitrés, a las tres de la tarde. En fecha uno de Noviembre del dos mil veintitrés, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reglamento Interno la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE SERVICIOS MULTIPLES DE CHICHIGALPA FLOR DE CAÑA R.L. (COCHIFLOCA R.L.)**. Con Personalidad Jurídica N° 1700, del municipio de Chichigalpa departamento de Chinandega. Consta Acta N° 24 del folio DEL 177 AL 187 de **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** que fue celebrada el dieciocho de Octubre del dos mil veintitrés. Esta Delegación, con base en las facultades que le han sido otorgadas por la Ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y del Decreto No. 91-2007, Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto **RESUELVE**: Apruébese la inscripción de Reglamento Interno de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE SERVICIOS MULTIPLES DE CHICHIGALPA FLOR DE CAÑA R.L. (COCHIFLOCA R.L.)**. Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a **Luis Alfonso Catín Quezada Delegado Departamental.** Es conforme a su original con el que fue debidamente cotejado a los veinte días del mes de Diciembre del dos mil veintitrés. (f) **Luis Alfonso Catín Quezada, Delegado Departamental.**

Reg. 2024-00122

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en el **Tomo I del Libro de Resoluciones** de Personalidad Jurídica que lleva la Delegación Departamental de JINOTEGA del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el Folio 0057 se encuentra la **Resolución No. 001-2024-PJ-JI-MEFCCA**, la que integra y literalmente dice: **Resolución No. 001-2024-PJ-JI-MEFCCA**. Jinotega, nueve de Enero del año dos mil veinticuatro, a las tres de la tarde; en fecha nueve de Enero del año dos mil veinticuatro a las ocho de la mañana, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION CANAAN DE BOCAY R.L (COOAPROCABO, R.L)** con domicilio social en el Municipio de San Jose De Bocay, departamento de Jinotega. Se constituye a las diez de la mañana del día uno de Noviembre del año dos mil veintitrés. Se inicia con diez (10) asociados, nueve (9) hombres, uno (1) mujeres, cero (0) persona jurídica, con un capital suscrito de C\$5,000 (cinco mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$1,250 (un mil doscientos cincuenta córdobas netos). Esta delegación departamental, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de los artículos 20, 23 de

la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de los artículos 5, 6, 8 y 9 del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara precedente; por tanto, Resuelve: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCION CANAAN DE BOCAY R.L (COOPROCABO, R.L)** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): **Velmalyn Del Socorro Jarquin** ; Vicepresidente (a): **Froilan Jarquin Reyes**; Secretario (a): **Yader Francisco Balmaceda**; Tesorero (a): **Ernesto De Jesus Gomez Rivera**; Vocal: **Victor Manuel Flores Cruz**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. **Firma perteneciente a José Ramón Berrios, Delegado Departamental. (Hay un sello).** Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los diez días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro. (f) **José Ramón Berrios, Delegado Departamental.**

**INSTITUTO NACIONAL
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Reg. 2024-00183 – M. 616673 – Valor C\$ 380.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE
ADJUDICACION N° 02/2024
LICITACIÓN SELECTIVA N° 35-2023**

**“Adquisición de Equipos Complementarios para la
Especialidad de Hotelería en el Centro Tecnológico de
Bluefields”**

La Directora General del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1131 “Ley de Reforma a la Ley N° 1063 Ley Reguladora del Instituto Nacional y Tecnológico, INATEC”, Ley N° 290 “Ley de organización, competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo”, aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en la Gaceta, Diario Oficial Numero 187 de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós y Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

CONSIDERANDO:

I

Que en base al artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, esta autoridad mediante Resolución Administrativa de Inicio N° 67-2023, nombró el Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de **LICITACIÓN SELECTIVA N° 35-2023 “Adquisición de Equipos Complementarios para la Especialidad de Hotelería en el Centro Tecnológico de Bluefields”**, con el objetivo de que los protagonistas cuenten con los mecanismos necesarios para realizar sus prácticas pre profesionales puesto que por medio de estas logran posicionarse en el mercado laboral una vez egresados del Tecnológico Nacional, emitiendo para tal efecto. Acta N°01-

2024 “**DICTAMEN DE ANALISIS, COMPARACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS**” suscrita por el comité de evaluación y que fue recibida por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico (Ley N° 737) y su Reglamento.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de Ley N° 737 y artículo 118 del Reglamento, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO:

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de **LICITACIÓN SELECTIVA N° 35-2023 “Adquisición de Equipos Complementarios para la Especialidad de Hotelería en el Centro Tecnológico de Bluefields**, para que los protagonistas cuenten con los mecanismos necesarios para realizar sus prácticas pre profesionales.

SEGUNDO: Se Adjudica de forma Total el procedimiento de contratación antes descrito, al oferente; **INVERSIONES Y DESARROLLO COMERCIALES, S.A.** Conocido comercialmente como; (**INDECO, S.A.**). Por la Cantidad de **C\$ 2,995,068.61 (Dos Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Sesenta y Ocho Córdoba con 61/100) Impuestos Incluidos**, de conformidad con los artículos 39 y 56 de Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público. el cuál será pagado con fondos 2%, Periodo 2024.

TERCERO: No Aplica Re Adjudicación por cuanto No existe orden de prelación conforme resultados obtenidos en Dictamen de Análisis, comparación y Recomendación. (Artículo 39. Oferta Única).

CUARTO: Garantía de Cumplimiento de Contrato; El oferente Adjudicado, deberá presentar a la Oficina de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo “T” Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua a partir de la notificación de la presente resolución administrativa de adjudicación y previo a la formalización del contrato, se requiere la presentación de Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento del 5% (**Cinco Por Ciento**) del total de la oferta, esta deberá ser vigente por tres meses adicionales al plazo de entrega de los bienes. No se aceptará ningún tipo de cheque. Esta garantía deberá ser

entregada en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del consentimiento de la presente resolución, el cual es el mismo día de la notificación de la presente resolución, (oferta única) Art. 122 del Reglamento General de la Ley 737. Esta información debe ser acompañada de carta de remisión donde se describe el documento en referencia.

QUINTO: Suscripción del Contrato; La suscrita Licenciada Loyda Barreda Rodríguez en calidad de Directora General, delega al Lic. Victor Briones Baez/Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que regirá esta contratación, debiendo citar al oferente a fin de presentarse a suscribir contrato. Sra. Violeta Auxiliadora Centeno Jimenez quien actúa en nombre y representación de **INVERSIONES Y DESARROLLO COMERCIALES, S.A.**; también conocido como (INDECO, S.A.) Según Certificado de Registro de Proveedores del Estado; Una vez entregada la Garantía de cumplimiento deberán presentarse a firma de contrato en 3 días hábiles posteriores a la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo "R" Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. Por ser Oferta única. Se estima la firma del documento contractual (Contrato) en fecha aproximada 30/01/2024.

SEXTO: Se delega a la Ing. Milena del Socorro Córdoba López, en calidad de; *Responsable Unidad de Equipamiento Didáctico*, (mcordoba@inatec.edu.ni), Ext.: 7165/7156, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad de los Bienes y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la adquisición, con informes técnicos respectivos, de ser necesario con sus documentales. Así mismo, remitir a la Unidad de Verificación de Pagos, el expediente respectivo para su trámite de pago.

SEPTIMO: Tiempo de Entrega de los Bienes: 3 Meses a partir de la Recepción de la Orden de Compra.

La coordinación estará bajo la responsabilidad de la Ing. Milena del Socorro Córdoba López, en calidad de; *Responsable Unidad de Equipamiento Didáctico*, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: mcordoba@inatec.edu.ni, Ext.: 7165/7156.

OCTAVO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación a la suscrita encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1) Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinadora del Equipo Administrador de Contrato) Responsable de Adquisiciones, 2) Lic. Victor Ignacio Briones Báez (Miembro) Asesor Legal 3) Ing. Milena del Socorro Córdoba López, (Miembro), en calidad de Responsable Unidad de Equipamiento Didáctico/Experto en la materia, 4) Lic. Walter Sáenz Rojas (Miembro) Subdirector General, 5) Lic. Lucy Vargas Montalván (Miembro) Responsable de Cooperación Externa., 6) Lic. Marcos García Jarquín (Miembro) Responsable Financiero.

Este Equipo deberá recomendar a la Máxima Autoridad del INATEC mediante acuerdos que se deriven de informes Técnicos recibidos por la *Unidad de Equipamiento*

Didáctico, así como todo lo relacionado a la Garantía de Cumplimiento de contrato con el objetivo de asegurar los intereses institucionales, así como remitir a la Oficina de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

NOVENO: La unidad de verificación de pagos de dependencia de la Oficina Financiera deberá estar a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

DECIMO: Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición de recurso del tipo, plazo y autoridad que defina la Ley 737 y su Reglamento General para la presente etapa.

DECIMO

PRIMERO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los Dieciocho días del mes de Enero del año dos mil Veinticuatro. (f) Loyda Barreda Rodríguez. Directora General INATEC.

Reg. 2024-00184 – M. 616673 – Valor C\$ 380.00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE ADJUDICACION N° 04-2024 LICITACIÓN PÚBLICA N° 13-2023 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MEDIOS DE TRANSPORTE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE INATEC"

La Directora General del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1131 "Ley de Reforma a la Ley N° 1063 Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológico, INATEC", Ley N° 290 "Ley de organización, competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo", aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en la Gaceta, Diario Oficial Numero 187 de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós y Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

CONSIDERANDO:

I

Que con base al artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, esta autoridad mediante Resolución Administrativa de Inicio N° 55-2023, nombró el Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA N° 13-2023 "Servicios de Mantenimiento Preventivo de Medios de Transporte para la Flota Vehicular de INATEC"**, con el objetivo de Identificar las señales tempranas de un defecto mecánico para minimizar el riesgo de averías no programadas de la flota vehicular. Disminuir el tiempo de inactividad,

reducir los costos de reparación y mejorar la fiabilidad y eficiencia generales. Garantizar condiciones adecuadas y seguras de cada vehículo para el buen funcionamiento para las actividades de los servidores públicos de Inatec. emitiendo para tal efecto, Acta N° 02-2024 "DICTAMEN DE ANALISIS, COMPARACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS" suscrita por el comité de evaluación y que fue recibida por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumplen con los requerimientos solicitados por el Adquiriente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley N° 737) y su Reglamento.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de Ley N° 737 y artículo 118 del Reglamento General, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO:

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de *Licitación Pública N° 13-2023 "Servicios de Mantenimiento Preventivo de Medios de Transporte para la Flota Vehicular de INATEC"*, con el objetivo de Identificar las señales tempranas de un defecto mecánico para minimizar el riesgo de averías no programadas de la flota vehicular. Disminuir el tiempo de inactividad, reducir los costos de reparación y mejorar la fiabilidad y eficiencia generales

SEGUNDO: Se adjudica de Forma **TOTAL** el Procedimiento de Contratación antes descrito, al Oferentes; **GLOBAL MOTORS, S.A.** Conocido comercialmente como; (**GLOBAL MOTORS**). Hasta por un monto de: de **CS 11,455,380.00 (Once Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta Córdoba Netos)**. Impuesto Incluidos, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", cuáles serán pagados con fondos 2% año 2024.

TERCERO: Para efectos de Re-Adjudicación se establece el Orden de Prelación siguiente: No existe orden de prelación, conforme a Acta N° 02/2024 Dictamen de Análisis, Comparación y Recomendación de Oferta.

CUARTO: Garantía de Cumplimiento de Contrato: el oferente adjudicado, deberá presentar a la Oficina de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo "T" Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua dentro del plazo de **5 días hábiles** a partir del consentimiento de la presente resolución, la siguiente documentación: (a) **Fianza emitida por Aseguradora o Garantía Bancaria de Cumplimiento por un monto del**

10% del valor total del contrato, misma que deberá tener una vigencia de 12 Meses, a partir de la firma del contrato, más tres (3) mes adicional al plazo del servicio. Debe de ser remitida a través de carta formal

QUINTO: Suscripción del Contrato; La suscrita Licenciada Loyda Barreda Rodríguez en calidad de Directora General, delega al Lic. Victor Briones Baez/Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que regirá esta contratación, debiendo citar al oferente a fin de presentarse a suscribir contrato; **Ing. Arturo Santiago Yanguas Pol**, quien actúa en nombre y representación de **GLOBAL MOTORS, S.A.**, también conocido como (**GLOBAL MOTORS**) Según Certificado de Registro de Proveedores del Estado. Una vez entregada la Garantía de cumplimiento de Contrato, deberán presentarse a firmar contrato en **3 días hábiles posteriores** a la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo "R" Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. Se estima la firma del documento contractual (Contrato) en fecha aproximada **06/02/2024**.

SEXTO: Se delega al Lic. **Henry Saúl González Hernández**, en calidad de; **Responsable Unidad de Transporte de INATEC**, (**hhernandez@inatec.edu.ni**), Teléfono **N°2255-8837**, Ext: **7083/7085**, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad de los servicios y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la adquisición, con informes técnicos respectivos, de ser necesario con sus documentales. Así mismo, remitir a la Unidad de Verificación de Pagos, el expediente respectivo para su trámite de pago.

SEPTIMO: Vigencia del Contrato de los Servicios: El proveedor tiene, 12 Meses a partir de la firma del mismo o hasta agotar el Monto Financiero del Contrato. La coordinación estará bajo la responsabilidad de la Lic. **Henry Saúl Hernández González**, *Responsable Unidad de Transporte de INATEC*, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: **hhernandez@inatec.edu.ni**, Teléfono **N° 2255-8837**, ext.: **7083/7085**.

OCTAVO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación a la suscrita encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1) Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinadora del Equipo Administrador de Contrato) Responsable de Adquisiciones, 2) Lic. Víctor Ignacio Briones Báez (Miembro) Asesor Legal, 3) Lic. Henry Saúl Hernández González (Miembro), Responsable de Unidad de Transporte/experto en la materia, 4- Lic. Walter Sáenz Rojas (Miembro) Subdirector General, 5- Lic. Lucy Vargas Montalván (Miembro) Responsable de Cooperación Externa., 6- Lic. Marcos García Jarquín (Miembro) Responsable Financiero.

Este Equipo deberá recomendar a la Máxima Autoridad del INATEC mediante acuerdos que se deriven de informes Técnicos recibidos por la *Unidad de Transporte de INATEC*, así como todo lo relacionado a la Garantía de Cumplimiento de contrato con el objetivo de asegurar los intereses institucionales, así como remitir a la Oficina de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

NOVENO: La Unidad de verificación de pagos de dependencia de la Oficina Financiera deberá estar a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

DECIMO: Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición de recurso del tipo, plazo y autoridad que defina la Ley 737 y su Reglamento General para la presente etapa.

DECIMO

PRIMERO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los Veintidós días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro. (f) **Loyda Barreda Rodríguez, Directora General INATEC.**

Reg. 2024-00185 – M. 616673 – Valor C\$ 380.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE
ADJUDICACION N° 05-2024
LICITACIÓN PÚBLICA N° 15-2023
“SERVICIOS DE REPARACIÓN DE MEDIOS DE
TRANSPORTE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE
INATEC”**

La Directora General del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1131 “Ley de Reforma a la Ley N° 1063 Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológico, INATEC”, Ley N° 290 “Ley de organización, competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo”, aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en la Gaceta, Diario Oficial Numero 187 de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós y Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

CONSIDERANDO:

I

Que con base al artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, esta autoridad mediante Resolución Administrativa de Inicio N° 58-2023, nombró el Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA N° 15-2023 “Servicios de Reparación de Medios de Transporte para la Flota Vehicular de INATEC”**, con el objetivo de mantener los vehículos de la Institución en óptimas condiciones de manera que estas puedan ser utilizadas en forma eficiente en apoyo a las actividades de las autoridades y áreas operativas, emitiendo para tal efecto, Acta N° 03-2024 “DICTAMEN DE ANALISIS, COMPARACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS” suscrita por el comité de evaluación y que fue recibida por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada,

cumplen con los requerimientos solicitados por el Adquiriente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley N° 737) y su Reglamento.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de Ley N° 737 y artículo 118 del Reglamento General, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO:

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de **Licitación Pública N° 15-2023 “Servicios de Reparación de Medios de Transporte para la Flota Vehicular de INATEC”**, con el objetivo de mantener los vehículos de la Institución en óptimas condiciones de manera que estas puedan ser utilizadas en forma eficiente en apoyo a las actividades de las autoridades y áreas operativas.

SEGUNDO: Se adjudica de Forma **TOTAL** el Procedimiento de Contratación antes descrito, al Oferentes; **MAQUINARIAS H.F. CROSS, S.A.** Conocido comercialmente como: (**CASA CROSS**). Hasta por un monto de: **de C\$ 16,017,980.40 (Dieciséis Millones Diecisiete Mil Novecientos Ochenta Córdoba con 40/100)**. Impuesto Incluidos, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, cuáles serán pagados con fondos 2% año 2024.

TERCERO: Para efectos de Re-Adjudicación se establece el Orden de Prelación siguiente: No existe orden de prelación, conforme a Acta N° 03/2024 Dictamen de Análisis, Comparación y Recomendación de Oferta.

CUARTO: Garantía de Cumplimiento de Contrato; el oferente adjudicado, deberá presentar a la Oficina de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo “T” Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua dentro del plazo de 5 días hábiles a partir del consentimiento de la presente resolución, la siguiente documentación: (a) **Fianza emitida por Aseguradora o Garantía Bancaria de Cumplimiento por un monto del 10% del valor total del contrato**, misma que deberá tener una vigencia de 12 Meses, a partir de la firma del contrato, más tres (3) mes adicional al plazo del servicio. Debe de ser remitida a través de carta formal.

QUINTO: Suscripción del Contrato; La suscrita Licenciada Loyda Barreda Rodríguez en calidad de Directora General, delega al Lic. Victor Briones Baez/Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que regirá esta contratación, debiendo citar al oferente a fin de presentarse a suscribir contrato; **Lic. Thelma Laleshka Guandique Cross**, quien actúa en nombre y representación de **MAQUINARIAS H.F. CROSS, S.A.**, también conocido como (**CASA CROSS**) Según Certificado de Registro de

Proveedores del Estado. Una vez entregada la Garantía de cumplimiento de Contrato, deberán presentarse a firmar contrato en **3 días hábiles posteriores** a la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo "R" Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. Se estima la firma del documento contractual (Contrato) en fecha aproximada 06/02/2024.

SEXO: Se delega al Lic. Henry Saúl González Hernández, en calidad de; **Responsable Unidad de Transporte de INATEC.** (hhernandez@inatec.edu.ni), Teléfono N°2255-8837, Ext: 7083/7085, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad de los servicios y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la adquisición, con informes técnicos respectivos, de ser necesario con sus documentales. Así mismo, remitir a la Unidad de Verificación de Pagos, el expediente respectivo para su trámite de pago.

SEPTIMO: Vigencia del Contrato de los Servicios: serán ejecutados en un periodo de doce meses, el contrato será válido a partir de la firma hasta agotar el monto adjudicado. El contrato se podrá renovar a satisfacción al servicio prestado". La coordinación estará bajo la responsabilidad de la Lic. Henry Saúl Hernández González, *Responsable Unidad de Transporte de INATEC*, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: hhernandez@inatec.edu.ni, Teléfono N° 2255-8837, ext.: 7083/7085.

OCTAVO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación a la suscrita encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1) Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinadora del Equipo Administrador de Contrato) Responsable de Adquisiciones, 2) Lic. Víctor Ignacio Briones Báez (Miembro) Asesor Legal, 3) Lic. Henry Saúl Hernández González (Miembro), Responsable de Unidad de Transporte/experto en la materia, 4) Lic. Walter Sáenz Rojas (Miembro) Subdirector General, 5) Lic. Lucy Vargas Montalván (Miembro) Responsable de Cooperación Externa., 6) Lic. Marcos García Jarquín (Miembro) Responsable Financiero.

Este Equipo deberá recomendar a la Máxima Autoridad del INATEC mediante acuerdos que se deriven de informes Técnicos recibidos por la *Unidad de Transporte de INATEC*, así como todo lo relacionado a la Garantía de Cumplimiento de contrato con el objetivo de asegurar los intereses institucionales, así como remitir a la Oficina de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

NOVENO: La Unidad de verificación de pagos de dependencia de la Oficina Financiera deberá estar a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

DECIMO: Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición de recurso del tipo, plazo y autoridad que defina la Ley 737 y su Reglamento General para la presente etapa.

DECIMO

PRIMERO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los Veintidós días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro. (f) **Loyda Barreda Rodríguez, Directora General INATEC.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE CULTURA

Reg. 2024-00201 – M. 51166581 – Valor C\$ 95.00

AVISO

El Instituto Nicaragüense de Cultura (INC), hace del conocimiento de la ciudadanía en general, que al tenor de lo expresado en el Art. 58 de la Ley No.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", que en el Portal Nicaragua Compra www.nicaraguacompra.gob.ni se encuentra publicado el **Programa Anual de Compras Institucional del Año 2024**, utilizando el clasificador básico del Sistema de Administración de Contrataciones del Sector Público (CBS). (f) Lic. **María de los Angeles Fariñas Torres**, Responsable de Adquisiciones Instituto Nicaragüense de Cultura.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL

Reg. 2024-00202 – M. 51164286 – Valor C\$ 95.00

INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO MUNICIPAL

AVISO DE CONTRATACION SIMPLIFICADA

1. El Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), a través de su Unidad de Adquisiciones, invitan a los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en el proceso de adquisición bajo la modalidad de Contratación Simplificada No. CS-001-01-2024/INIFOM-TESORO "Adquisición de Servicios Para La Ejecución De Obra De Restauración De La Casa Escuela De Arte Y Cultura Nicas De Niquinohomo (Etapa I)".

2. Los interesados podrán obtener mayor información en la Unidad de Adquisiciones del INIFOM Central, que sita en la entrada principal a Residencial Los Arcos, carretera a la Refinería, el día **02 de febrero del 2024, en horario de oficina y en el sitio web www.nicaraguacompra.gob.ni**

3. El origen de los fondos de esta contratación son provenientes de los recursos: **INIFOM-TESORO.**

Managua, Lunes 29 de Enero del año 2024. (f) **Iván Francisco Lacayo Berríos, Co Director INIFOM.**

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

Reg. 2024-00231

Certificación

El suscrito Secretario de Actuaciones del Consejo Supremo Electoral, certifica el acuerdo dictado por este Poder del Estado, que integra y literalmente dice:

Inscripción de Candidatos y Candidatas "Elecciones Regionales 2024"

"Consejo Supremo Electoral.- Managua, treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro. - Las cuatro de la tarde.

El Consejo Supremo Electoral en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 173 de la Constitución Política de la República, artículo 10 y 70 de la Ley Electoral y conforme la actividad número 10 del Calendario Electoral, Acuerda: **Primero.-** Inscribir y publicar en La Gaceta, Diario Oficial la lista de candidatas y candidatos a Miembros de los Consejos de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense en las Elecciones Regionales 2024 a verificarse el día domingo tres de Marzo del año dos mil veinticuatro, presentadas por los Partidos Políticos y las Alianzas de Partidos Políticos participantes en el proceso electoral, para que hagan uso de sus derechos de conformidad a la actividad número 11 del Calendario Electoral.

Listado de Candidatas y Candidatos

REGIÓN AUTÓNOMA DE LA COSTA CARIBE NORTE - RACCN

Partido Partido Liberal Constitucionalista - PLC

Circunscripción	Posición	Propiedad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
01	1	Propietario	MARISELA	BEATRIZ	WEBSTER	MORALES
01	1	Suplente	ALBERTO		BELTRAN	TUCKER
01	2	Propietario	MELGAR		ZAVALA	POVEDA
01	2	Suplente	MARDIENI		WILSON	ALLEN
01	3	Propietario	JENY	BANESSA	CASTRO	CHACON
01	3	Suplente	JEFFRY		GIRON	HERNANDEZ
02	1	Propietario	GERMAN		GARCIA	HAMILTON
02	1	Suplente	CEBELINA		MONTOYA	JACOBO
02	2	Propietario	TEDOCIA		FAUSTINO	DECAS
02	2	Suplente	ALCIDEZ		WILFRED	MARTINEZ
02	3	Propietario	DENIS		RICARDO	
02	3	Suplente	ALONDRA		SIKER	GARCIAS
03	1	Propietario	CLEMENCIA		FRANCISCO	POVEDA
03	1	Suplente	DANIEL	ESTEBAN	CARDONA	S
03	2	Propietario	JOSE	CARLOS	COLOMER	TOLEDO
03	2	Suplente	ROSEMILDA		EVENIZAR	TACIO
03	3	Propietario	BERLINDA		CASTILLO	ERANS
03	3	Suplente	CIPRIANO		HEMLOCK	LUTER
04	1	Propietario	JOSE	ANTONIO	RIVAS	SOLORZANO
04	1	Suplente	EDA		PALACIOS	MARTINEZ

04	2	Propietario	YESENIA		LUNA	CASTRO
04	2	Suplente	VICENTE		SEQUEIRA	GUTIERREZ
04	3	Propietario	EYNER	ANTONIO	RIVAS	LUNA
04	3	Suplente	JUANA	DELFINA	GOMEZ	DIAZ
05	1	Propietario	MERLY	METIRIA	LABONTE	BUDIER
05	1	Suplente	JORGE		WEBSTER	ROJAS
05	2	Propietario	MISSAEL		CHOW	PATTERSON
05	2	Suplente	CORNALY		LEOPOLDO	ALBERTO
05	3	Propietario	EDELMA		ESCOBAR	RONSEL
05	3	Suplente	LEOPOLDO		SALCEANO	SALGADO
06	1	Propietario	ALDA	ROSA	JARQUIN	MENDIETA
06	1	Suplente	FRANCISCO	ANTONIO	PINEDA	ABRAHAM
06	2	Propietario	VALDIMIR	AURIEL	CUTHBERT	CARDONA
06	2	Suplente	LESBIA	MORELIA	HODGSON	DENIS
06	3	Propietario	LUCILA		HODGSON	DENIS
06	3	Suplente	EVENOR		TORUÑO	SALVA
07	1	Propietario	CARLA		CAMPBELL	LOURY
07	1	Suplente	MAXIMO		BENJAMIN	CRISTOPHER
07	2	Propietario	CARLOS	RUFINO	DOWNS	COLEMAN
07	2	Suplente	ANA	MARIA	REYNALDO	
07	3	Propietario	CAREN		BONILLAS	SPELMAN
07	3	Suplente	EDWIN	GILBERTO	TELLEZ	WATSON
08	1	Propietario	DINO	ALEXANDRO	FERNANDEZ	COLINDRES
08	1	Suplente	CRISTINA	DOMINGA	MOLLINS	ANTONIO
08	2	Propietario	CONNYP	FABIANA	MENDEZ	CHOW
08	2	Suplente	REYNALDO		RODRIGUEZ	SANCHEZ
08	3	Propietario	TERRY	DEYTHON	DOMINGUEZ	BENJAMIN
08	3	Suplente	VIVIANA		GUTIERREZ	GUILLERMO
09	1	Propietario	MARIA	TERESA	FLORES	SOZA
09	1	Suplente	TOMAS		CABRERA	MENDOZA
09	2	Propietario	DOUGLAS	ANTONIO	HERNANDEZ	ALEMAN
09	2	Suplente	CRISTIAN	MARISOL	VALDIVIA	LUQUEZ
09	3	Propietario	AGUSTINA		GARCIA	GONZALEZ
09	3	Suplente	NICOLAS		ARAUZ	AGUILAR
10	1	Propietario	ORLIN	ONEYS	MARTINEZ	
10	1	Suplente	GLADYS	CELDA	DIAZ	GONZALES
10	2	Propietario	ALBA	LUZ	ALCANTARA	BENAVIDEZ
10	2	Suplente	DIMAS		SEVILLA	LOPEZ
10	3	Propietario	OMAR	ANTONIO	ROCHA	ESPINOZA
10	3	Suplente	CORINA		ROJAS	HERNANDEZ
11	1	Propietario	EULOGIA		FLORES	SOZA

11	1	Suplente	YERIL	RENE	LOPEZ	AMADOR
11	2	Propietario	ARISTIDE		OROZCO	CRUZ
11	2	Suplente	DORA	MARIA	MENDEZ	ZELEDON
11	3	Propietario	ASUNCION	EVELIA	RIVERA	SANCHEZ
11	3	Suplente	BARTOLO		AGUILAR	PEREZ
12	1	Propietario	OMAR		RAMIREZ	LOPEZ
12	1	Suplente	ALBA	NUBIA	GARCIA	REYES
12	2	Propietario	XIOMARA	DEL CARMEN	JARQUIN	GARCIA
12	2	Suplente	MAMERTO		GOMEZ	ZAMORA
12	3	Propietario	EFRAIN	ENRIQUE	PINEDA	RODRIGUEZ
12	3	Suplente	EVA	JAMILETH	SOZA	FLORES
13	1	Propietario	CELESTINO		MACKENZIE	PATTERSON
13	1	Suplente	MARYOLI		MORALES	BENDLIS
13	2	Propietario	ROSA	MARIA	SOLORZANO	GUTIERREZ
13	2	Suplente	MARTIN		OBANDO	CASTRO
13	3	Propietario	CRISTIAN	GREGORIO	TORREZ	RUGAMA
13	3	Suplente	MARIA	ISABEL	FLORES	GARCIA
14	1	Propietario	JOSE	FELIPE	GARCIA	GRANADOS
14	1	Suplente	ANABEL		ESCOBAR	ZAMORA
14	2	Propietario	DELVIA		MARTINEZ	DUARTE
14	2	Suplente	MELVIN	ANTONIO	CARDENAS	LOPEZ
14	3	Propietario	DIEGO	MARIANO	SEVILLA	HERNANDEZ
14	3	Suplente	MARIA	ELENA	REYES	POLANCO
15	1	Propietario	ROSA	NERAYDA	SAMUEL	FRITZS
15	1	Suplente	MELVIN		ESPINOZA	
15	2	Propietario	ERWING	YUYS	FRITZS	REYES
15	2	Suplente	MARITZA	DEL CARMEN	SEQUEIRA	GUZMAN
15	3	Propietario	TRINIDAD		RUIZ	MIRANDA
15	3	Suplente	SANTIAGO		GARCIA	TERCERO

REGIÓN AUTÓNOMA DE LA COSTA CARIBE SUR - RACCS

Partido Partido Liberal Constitucionalista - PLC

Circunscripción	Posición	Propiedad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
01	1	Propietario	ALLAN	CHARLY	EBANKS	CAYASSO
01	1	Suplente	ALMA	GAY	BABB	ZACARIAS
01	2	Propietario	SHEIRY	TATIANA	CLAIR	
01	2	Suplente	DAVID	ALBERTO	LOCKWOOD	AVILES
01	3	Propietario	MICKAEL	ANTHONY	ZAMBRANA	MILES
01	3	Suplente	DANISIA	KETURA	HUMPHREYS	DAVIS
02	1	Propietario	MAXIMILIANA	JENYS	RIVAS	PEREZ
02	1	Suplente	JADER	ALBERTO	THYNE	

02	2	Propietario	JUAN	CARLOS	PEREZ	GALIANO
02	2	Suplente	YURITZA	KATHERINE	ELLIS	REYES
02	3	Propietario	ROSIBEL	ANGELICA	RIVAS	GONZALEZ
02	3	Suplente	DONALD	EFRAIN	GUZMAN	
03	1	Propietario	REGINO	REYNALDO	MARTINEZ	CHAVARRIA
03	1	Suplente	GENESIS	JAEL	RUIZ	GONZALEZ
03	2	Propietario	BETSAIDA	VIOLETA	GUZMAN	
03	2	Suplente	DAVID		PINEDA	MAIRENA
03	3	Propietario	ADONIS	JAVIER	GUTIERREZ	CONTRERAS
03	3	Suplente	DAYANA	YANIRA	CACERES	VALENZUELA
04	1	Propietario	MARRETH	ERSIDIA	HODGSON	SINCLAIR
04	1	Suplente	DAYMIOND	SHAWN	HODGSON	MARTIN
04	2	Propietario	GEORGE	KEVIN	MATHEWS	SINCLAIR
04	2	Suplente	EVELYN	VIRGINIA	WILSON	BERGER
04	3	Propietario	HELEN	YULLIETH	HERRERA	MENDOZA
04	3	Suplente	WILLIAM	ALEJANDRO	ALEMAN	
05	1	Propietario	JORGE	SAMUEL	MENDOZA	ARCHIBOLD
05	1	Suplente	MELANY	VIRGINIA	GOSDEN	WALTON
05	2	Propietario	ANGIE	MARISOL	WILCHER	GARMENDEZ
05	2	Suplente	JOSE	ALEJANDRO	LACAYO	
05	3	Propietario	MELVIN	ALONSO	TALLEY	ORTEGA
05	3	Suplente	GLORIA	VICTORIA	MONTOYA	HURTADO
06	1	Propietario	SILVIO	SALOME	ROJAS	MORA
06	1	Suplente	ANA	PASTORA	RIVAS	
06	2	Propietario	MEYLING	ISABEL	TINOCO	MENDOZA
06	2	Suplente	JOSE	EVENOR	JARQUIN	TELLEZ
06	3	Propietario	SANTIAGO		PEREZ	GOMEZ
06	3	Suplente	MIRIAM	JOSEFA	SEVILLA	JARQUIN
07	1	Propietario	AÑELKA	YESENIA	MARIN	MENDEZ
07	1	Suplente	JESUS	ANTONIO	RAMIREZ	SEVILLA
07	2	Propietario	ARMANDO	ARGELIO	TABLADA	RAMIREZ
07	2	Suplente	KENICIDEXK		GONZALEZ	SANCHEZ
07	3	Propietario	ROSA	IBEHL	URBINA	
07	3	Suplente	HOLMAN	ANTONIO	ESPINOZA	AMADOR
08	1	Propietario	BEATRIZ	RAQUEL	LEVY	SPELLMAN
08	1	Suplente	ERIX	ALGER	HODGSON	CASANOVA
08	2	Propietario	DEAN	RUDOLPH	DOWNS	PONDLER
08	2	Suplente	SHANA	ARIETT	DOWNS	WILSON
08	3	Propietario	MARGARITA	FLORENCIA	MARTINEZ	AMADOR
08	3	Suplente	NORGE	FRANCISCO	GUZMAN	TAYLOR
09	1	Propietario	ONIX	SHEILA	WILSON	MOSES

09	1	Suplente	RUDY	NICHO	ANDREW	WEBB
09	2	Propietario	GANDY	JEFF	DOWNS	MARTINEZ
09	2	Suplente	IVANIA	OCHIVETH	JAENSTHCKY	GUTIERREZ
09	3	Propietario	FOUSHA	IRENE	RIGBY	TUCKER
09	3	Suplente	DEIVY	DALE	NICKINS	PINEER
10	1	Propietario	NILA	RUBY	CHARLS	RUBEN
10	1	Suplente	ROGER	LUIS	IGLE	MARTINEZ
10	2	Propietario	ROGELIO	MENDEZ	URBINA	MENA
10	2	Suplente	ANIELKA	DEL CARMEN	RODRIGUEZ	WILSON
10	3	Propietario	JANNETT	VERNICIA	LUIS	BENDLIS
10	3	Suplente	ANTONY		WILLIAMS	WATSON
11	1	Propietario	JULEISSY	ONEXSY	CAYASSO	GONZALEZ
11	1	Suplente	SHON	SAMUEL	REYES	COLINDRES
11	2	Propietario	JUAN	CARLOS	SUAZO	LIZANO
11	2	Suplente	ONEYDA		LAZO	ROMERO
11	3	Propietario	ESTHER		TOLEDO	
11	3	Suplente	JIMMY	ROBERTO	SOZA	BALDRAN
12	1	Propietario	JULISSA	LADILLE	MC.REA	MARTINEZ
12	1	Suplente	FRANCISCO		WALTER	JOHN
12	2	Propietario	JOSE	ANTONIO	GUTIERREZ	GALEANO
12	2	Suplente	FATIMA DEL	SOCORRO	ESPINOZA	MENDEZ
12	3	Propietario	ELIO	ENIA	FLORES	LIRA
12	3	Suplente	MARCOS	EDEN	ALGUEDA	MONGRIO
13	1	Propietario	MANUEL	DE JESUS	CANO	RAUDES
13	1	Suplente	ZOBEYDA	ROSARIO	ZALAZAR	VALLE
13	2	Propietario	BRIGIDA	DEL PILAR	BLANCO	ARROLIGA
13	2	Suplente	ALEXIS	JOSE	AMADOR	GUILLEN
13	3	Propietario	CARLOS		HERNANDEZ	RAMIREZ
13	3	Suplente	RITA	FRANCISCA	OPORTA	MONDOY
14	1	Propietario	ALEXIS	JOSE	CANO	GARCIA
14	1	Suplente	NICOLASA	DEL SOCORRO	ZAMORAN	CUBAS
14	2	Propietario	JUANA	GRISELDA	LOPEZ	LOPEZ
14	2	Suplente	EDDY	RICARDO	ALEMAN	CRUZ
14	3	Propietario	MATEO	ANTONIO	HURTADO	LOPEZ
14	3	Suplente	IDANIA	YOJEILIN	GOMEZ	FAJARDO
15	1	Propietario	MIGUEL		ESPINOZA	RODRIGUEZ
15	1	Suplente	ANAYANCY	ALBALUZ	ARAGON	RAMIREZ
15	2	Propietario	BELINDA		MENDOZA	CHAVARRIA
15	2	Suplente	RIGOBERTO	NICOLAS	GARCIA	
15	3	Propietario	CAMILO		HERNANDEZ	HERRERA
15	3	Suplente	VERONICA	JOSELYN	HERNANDEZ	RAMIREZ

REGIÓN AUTÓNOMA DE LA COSTA CARIBE NORTE - RACCN

Alianza Frente Sandinista de Liberación Nacional - FSLN

Circunscripción	Posición	Propiedad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
01	1	Propietario	JAIME		MULLER	ALFARO
01	1	Suplente	ELSY		ZAMORA	ANTUNEZ
01	2	Propietario	BRUNA		KIANA	VICENTE
01	2	Suplente	TREMINIO		SALOMON	LACAYO
01	3	Propietario	GLOBAR		MULLER	JORGE
01	3	Suplente	ROSALFINA		KITTLER	FRANK
02	1	Propietario	ARLAMY		VARGAS	RIGOBERTO
02	1	Suplente	LENY		CURBELO	BENJAMIN
02	2	Propietario	RUIZ		JACKSON	DOLORES
02	2	Suplente	ANA	MAGDALENA	GUILL	WILLS
02	3	Propietario	JUANA	CEMILIA	SOLANO	MASANTO
02	3	Suplente	CLETO		WILLIAM	MARTINEZ
03	1	Propietario	HAYDEE		CHOW	ZUNIGA
03	1	Suplente	FLORENTINO		PADILLA	SOLANO
03	2	Propietario	JUAN	MANUEL	GONZALEZ	HENRIQUEZ
03	2	Suplente	CECILIA		THOMAS	CLARANS
03	3	Propietario	ELENA		BROWN	MASANTO
03	3	Suplente	LIVAY		CRUZ	PATRICIO
04	1	Propietario	LUCRECIA	DEL CARMEN	ZAMORA	HERNANDEZ
04	1	Suplente	DANIEL		ALTAMIRANO	MONTERROSA
04	2	Propietario	PEDRO	CESAR	RAMOS	HERNANDEZ
04	2	Suplente	SORAIDA		PINOCK	SANCHEZ
04	3	Propietario	SOFIA	ESPERANZA	ALVAREZ	KITLER
04	3	Suplente	DELVIN	CONCEPCION	CENTENO	CENTENO
05	1	Propietario	NILDO		AMACIO	ANISAL
05	1	Suplente	CHARLOTTE		ZACARIAS	ALFRED
05	2	Propietario	SAMERIA	BETSAIDA	CHACON	MOLINA
05	2	Suplente	WALTER	HUMBERTO	TOM	SALCIANO
05	3	Propietario	PAUL	RAY	TAYLOR	
05	3	Suplente	POLINA		STIVEN	GAMBOA
06	1	Propietario	MARTHA	EMELDA	CASTRO	MIRANDA
06	1	Suplente	LESTER		HUMPHRIES	BLAIR
06	2	Propietario	ORLANDO	SALVADOR	ABELLA	OCAMPO
06	2	Suplente	ANGELA		ZACARIAS	WATSON
06	3	Propietario	FRANCISCA		PRAVIA	THOMAS
06	3	Suplente	FELIX	MANUEL	VILCHEZ	FLORES

07	1	Propietario	WILLIAM		WRIGHT	
07	1	Suplente	JODY	LORENA	DIXON	CORDOBA
07	2	Propietario	MARIA	LUISA	SABALLOS	COLEMAN
07	2	Suplente	AQUILIO	REMAN	WATLER	
07	3	Propietario	VICTOR	MANUEL	PADILLA	ZAMORA
07	3	Suplente	MORELIA	CEFERINA	ANTONIO	SALAZAR
08	1	Propietario	CARLOS	JOSE	ALEMAN	CUNNINGHAM
08	1	Suplente	SELMIRA		HUMPHRYS	NELSON
08	2	Propietario	MARCELA		LIVY	ZAMORA
08	2	Suplente	HUMBERTO		PADILLA	THOMPSON
08	3	Propietario	HILARIO	NICOLAS	THOMPSON	WALDEMAR
08	3	Suplente	MARTHA		DOWNS	ANIBAL
09	1	Propietario	VICTOR	MANUEL	RUGAMA	BLANDON
09	1	Suplente	EMILDA	ETELVINA	RODRIGUEZ	QUIROZ
09	2	Propietario	ROSA	AMELIA	CASTILLO	BLANCO
09	2	Suplente	JUAN	LUCIO	URBINO	WILLIAM
09	3	Propietario	PEDRO	MANUEL	GONZALEZ	HERRERA
09	3	Suplente	JOHANA	DEL CARMEN	SAMBRANA	MAKIS
10	1	Propietario	JAMILLETH	FRANCISCA	MORAGA	MENESES
10	1	Suplente	DEYVIN	DE JESUS	MUÑOZ	RODRIGUEZ
10	2	Propietario	HENRY	ALBERTO	CASTELLON	MONTENEGRO
10	2	Suplente	MARELING	DEL CARMEN	MERCADO	LOPEZ
10	3	Propietario	IVANIA	DEL SOCORRO	LOAISIGA	JARQUIN
10	3	Suplente	FRANCISCO	MARVIN	DUARTE	HERNANDEZ
11	1	Propietario	FLORA	DEL CARMEN	CASTELLON	GARCIA
11	1	Suplente	PAULINO		MEDINA	ESPINOZA
11	2	Propietario	JOSE	ANTONIO	LUNA	
11	2	Suplente	INGRID	JARITZA	CASTRO	ROCHA
11	3	Propietario	CATALINA		HERRERA	BLANDON
11	3	Suplente	DANILO	DOLORES	SALAZAR	VALLE
12	1	Propietario	BLANCA	NUVIA	MONTENEGRO	OROZCO
12	1	Suplente	RAFAEL	ANTONIO	ESPINOZA	HERNANDEZ
12	2	Propietario	MARIO		SUAZO	ESCORCIA
12	2	Suplente	YELIN	OMAYDA	CERNA	HERNANDEZ
12	3	Propietario	BLANCA	NUBIA	DIAZ	REYES
12	3	Suplente	FELIX		VARGAS	DIAZ
13	1	Propietario	AURELIA		PATTERSON	FENLY
13	1	Suplente	MILTON		MARTINEZ	RODOLFO
13	2	Propietario	JORGE	YAMIL	SOTELO	RUGAMA
13	2	Suplente	ZORAIDA		RUIZ	RIVERA
13	3	Propietario	CELIA	MARITZA	OLIVERO	MOLINA

13	3	Suplente	JULIAN	ALBERTO	MARTINEZ	RUIZ
14	1	Propietario	IVAN	ULISES	CASTILLO	MEZA
14	1	Suplente	ROSA	YAJAIRA	ROMERO	GONZALEZ
14	2	Propietario	EMILSE		VANEGAS	WADE
14	2	Suplente	JUAN	ISIDRO	MUÑOZ	GOMEZ
14	3	Propietario	JANIER	JONATHAM	LOPEZ	RUGAMA
14	3	Suplente	MARYURI	NOHEMI	ROMERO	GONZALEZ
15	1	Propietario	MARIO		PERALTA	BANDS
15	1	Suplente	YANETH	MARGARETH	SMITH	RENER
15	2	Propietario	JULIA	INES	LAGOS	GONZALEZ
15	2	Suplente	ADAN	GERONIMO	MADRIGAL	LANDAVERDE
15	3	Propietario	ELVIN	JOSE	URBINA	LUQUEZ
15	3	Suplente	ANA	JULIA	URBINA	GODINEZ

REGIÓN AUTÓNOMA DE LA COSTA CARIBE SUR - RACCS

Alianza Frente Sandinista de Liberación Nacional - FSLN

Circunscripción	Posición	Propiedad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
01	1	Propietario	ETHLINA	LIZETTE	LUDWIG	DIXON
01	1	Suplente	KENETH	ANDREW	HODGSON	OMIER
01	2	Propietario	MICHAEL	EDGAR	LEWIN	DOWNS
01	2	Suplente	MARITZA	MARIE	LACKWOOD	OMEIR
01	3	Propietario	CAROL	JANICE	TAYLOR	DESOUZA
01	3	Suplente	DERICK	WILFRED	OMEIR	OMEIR
02	1	Propietario	VILMA	MARIA	ZAMORA	GUILLEN
02	1	Suplente	JOSE	REMIGIO	BENAVIDEZ	PEREZ
02	2	Propietario	JERRY	ANTHONNY	HODGSON	
02	2	Suplente	ERUNDINA	ANTONIA	HENRIQUEZ	CHAMORRO
02	3	Propietario	YERALDINE	KATIANA	BETANCURT	MEJIA
02	3	Suplente	LUIS	MANUEL	PILARTE	ORTEGA
03	1	Propietario	RUBEN		LOPEZ	ESPINOZA
03	1	Suplente	LOYDA	LEONICIA	LOPEZ	GARTH
03	2	Propietario	ALBA	ARGENTINA	VARGAS	MAIRENA
03	2	Suplente	WALDO	WYMAN	HOOKER	SINCLAIR
03	3	Propietario	OSCAR	WENDELYN	VARGAS	CHAVARRIA
03	3	Suplente	MARIA	DEL ROSARIO	HUETE	MORALES
04	1	Propietario	DERICK	BENERLY	BERNARD	GREEN
04	1	Suplente	ILEANA	ESPERANZA	ALEXANDER	SOSA
04	2	Propietario	YESICA	LORENA	ST.CLAIR	RAMIREZ
04	2	Suplente	SANTOS	ISABEL	RUGAMA	MARTINEZ
04	3	Propietario	JIMMY	RAFAEL	BROWN	QUIJANO

04	3	Suplente	SANDRA	LIZETTE	CENTENO	HERNANDEZ
05	1	Propietario	EFRAIN		HERNANDEZ	SANCHEZ
05	1	Suplente	MIRNA	MARIA	VANEGAS	MARTINEZ
05	2	Propietario	RAMONA	DEL SOCORRO	SOLANO	GONZALEZ
05	2	Suplente	REYNALDO	HUMBERTO	ZAPATA	ESPINOZA
05	3	Propietario	LORENZO		QUINTO	GOMEZ
05	3	Suplente	FRANCIS	ERNESTINA	CASTRO	GONZALEZ
06	1	Propietario	SHEYLA	JANETH	GONZALEZ	SANDOVAL
06	1	Suplente	MOISES		REYEZ	MATAMORO
06	2	Propietario	NERY	FRANCISCO	ANGULO	GONZALEZ
06	2	Suplente	MAYKELING	JENOVEBA	ESPINOZA	AGUILAR
06	3	Propietario	DAMARIS	MARIA	CHAVARRIA	OROZCO
06	3	Suplente	YASMIR	EZEQUIEL	FLORES	RODRIGUEZ
07	1	Propietario	ROSA	MARIA	ALVARADO	WILSON
07	1	Suplente	DOMICIANO		RIVAS	ROMERO
07	2	Propietario	BAYARDO		RIVAS	ROMERO
07	2	Suplente	ROSA	MARIA	ALLEN	FOX
07	3	Propietario	MARIZOL	DEL SOCORRO	AMADOR	VALLE
07	3	Suplente	SALVADOR		RIOS	QUIROZ
08	1	Propietario	CONSTANTINO	FRANKLIN	HUMPHREYS	HODGSON
08	1	Suplente	KEYSHA	MARYSKA	HUMPHREYS	INGRAM
08	2	Propietario	DANICE	MARIE	PRATT	HARRISON
08	2	Suplente	WESLEY	KELLY	WILLIAMS	CURTIS
08	3	Propietario	DELVIN	MELVIN	PRUDO	ROBINSON
08	3	Suplente	DEYLING	MARIA	CALERO	AMADOR
09	1	Propietario	SHIRLEEN	MARY	WILSON	BENT
09	1	Suplente	ELRY	CHESTER	COOPER	ALLEN
09	2	Propietario	ERROL	ANTHONY	HODGSON	CASH
09	2	Suplente	DEBORA	JASMINA	CHAMORRO	ROJAS
09	3	Propietario	CRISTINA		MORRIS	ANISAL
09	3	Suplente	PEDRITO	JUAN	GARCIA	BLEAR
10	1	Propietario	JUDY	DEL CY	ABRAHAM	OMIER
10	1	Suplente	DAVID		PALMISTON	SIMONS
10	2	Propietario	LINSTRON		JAMES	ABRAHAM
10	2	Suplente	JUANITA	JOYSI	CRUZ	FLORES
10	3	Propietario	STARLA		CHAW	DAVIS
10	3	Suplente	RONALDO	SOLANO	ANGEL	FRANK
11	1	Propietario	KENSY	ELOISA	SAMBOLA	SOLIS
11	1	Suplente	FLOYD	MILTON	MARTIN	MOSES
11	2	Propietario	EDDY	YOEL	LOPEZ	RAMIREZ
11	2	Suplente	PAULINA	ANTONIA	CENTENO	LIRA

11	3	Propietario	ROSA	EMILIA	OBANDO	ORTEGA
11	3	Suplente	OMAR	ANTONIO	CRUZ	SOLANO
12	1	Propietario	MIGUEL		RUIZ	WILLIAMS
12	1	Suplente	BETTY	JOAN	MC REA	MOLINAR
12	2	Propietario	ESTHER		HERNANDEZ	BARRERA
12	2	Suplente	JOSE	ANDRES	POLANCO	RIZO
12	3	Propietario	JOSE DE LA	CRUZ	REYES	LUNA
12	3	Suplente	ALBA	ROSA	ARAGON	
13	1	Propietario	MAXIMINO		MARTINEZ	REYES
13	1	Suplente	JUANA	MARIA	ALMENDAREZ	PAZ
13	2	Propietario	VICTORIA		URBINA	
13	2	Suplente	FIDEL	DANIEL	BORGE	PALMAS
13	3	Propietario	BISMARCK		SEVILLA	TORREZ
13	3	Suplente	GLORIA	CLARIBEL	MEJIA	MARTINEZ
14	1	Propietario	DANIEL		GUTIERREZ	BALLADARES
14	1	Suplente	ROSAURA		ORDOÑEZ	ZAMORA
14	2	Propietario	MARIA	CONCEPCION	LOPEZ	DIAZ
14	2	Suplente	DENIS	RAMIRO	PEREZ	DIAZ
14	3	Propietario	EVIS	JOSE	PEREZ	CHAVARRIA
14	3	Suplente	DAMARIS	ELIZABETH	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ
15	1	Propietario	MARTHA	ALICIA	DOWNS	CAYASSO
15	1	Suplente	FRANCISCO	DANIEL	URBINA	MONTOYA
15	2	Propietario	NELSON	JESUS	GARAY	BLANDON
15	2	Suplente	XIOMARA		MARTINEZ	LOPEZ
15	3	Propietario	JUANA	DEL CARMEN	CASTRO	CASTELLANO
15	3	Suplente	JOSE	MIGUEL	VALDEZ	ARIAS

REGIÓN AUTÓNOMA DE LA COSTA CARIBE NORTE - RACCN

Partido Alianza Liberal Nicaragüense - ALN

Circunscripción	Posición	Propiedad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
01	1	Propietario	INGRES	IRENE	KATRAL	GODOY
01	1	Suplente	MARLON	ENRIQUE	ZELAYA	NAAR
01	2	Propietario	HECTOR		BORZINERS	BENCY
01	2	Suplente	TEONILA		MANZANARES	TILLETH
01	3	Propietario	DIANIRA		OSORIO	PRESBY
01	3	Suplente	BERNILIO		TALAVERA	ELICK
02	1	Propietario	ESRON	MATEO	BELL	BORGE
02	1	Suplente	GRETEL		MARTINEZ	SOLIS
02	2	Propietario	CLARA		CHAVEZ	DIMAS
02	2	Suplente	SIMON		RICARDO	SIMONS

02	3	Propietario	MONROY		GUIDO	RIVERA
02	3	Suplente	ESTELA		MULLER	WILLIAM
03	1	Propietario	LERIDA		RAMON	MARTINEZ
03	1	Suplente	RUFINO		GONZALEZ	BANS
03	2	Propietario	MARTIN	ADOLFO	ESPINOZA	LAZARO
03	2	Suplente	TERESA		LEYTON	RODRIGUEZ
03	3	Propietario	MARCIA		NIHIMAYA	NICOLAS
03	3	Suplente	EVARISTO		CASTILLO	PERVEDA
04	1	Propietario	ELIDA		RAMOS	PENGLAS
04	1	Suplente	LUIS		ALVARADO	SALVADOR
04	2	Propietario	JOSE	RICARDO	HAMMER	SEBASTIAN
04	2	Suplente	ESTELA		ORDOÑEZ	KRICK
04	3	Propietario	BLANCA	IMARA	GARCIA	LACAYO
04	3	Suplente	BYRON	REYNALDO	ARAUZ	
05	1	Propietario	ANTONIO		ASTIN	PEÑAS
05	1	Suplente	JOHANA	NACIRA	JARQUIN	BLEER
05	2	Propietario	NOEMY	REYNA	WILLIAMS	HENRY
05	2	Suplente	JAIME	ULISES	ANTONIO	ALBERTO
05	3	Propietario	HARLEY		BENITO	FOX
05	3	Suplente	MARVA		SALOMON	MOLINA
06	1	Propietario	STEVEN		BUSCHY	RIVERA
06	1	Suplente	BERIGINIA		RODRIGUEZ	SALOMON
06	2	Propietario	ANGIE	ORLENE	THOMAS	MARTINEZ
06	2	Suplente	SEBASTIAN		ANTONIO	ANTONIO
06	3	Propietario	BARTIMEOS		MEMBA	JOSA
06	3	Suplente	AMY	JESSY	GORDON	ATTAS
07	1	Propietario	ISMAEL		RAMIREZ	
07	1	Suplente	MARIBEL	MELBINA	GARNEL	EVANS
07	2	Propietario	NERSY	SAMARI	HEBERTH	PANTIN
07	2	Suplente	DANIEL		PADILLA	MICHEL
07	3	Propietario	VICTOR		CASTILLO	RIVAS
07	3	Suplente	YOLANDA	VANESSA	RAMOS	PONCE
08	1	Propietario	DINA		ARTHUR	GARTH
08	1	Suplente	MICHAK	JAIRON	THOMAS	ROBINSON
08	2	Propietario	RUNEL		RODRIGUEZ	BELL
08	2	Suplente	MARIA	EDELMIRA	ANTONIO	ALBERTO
08	3	Propietario	ROSALINA		SEBASTIAN	TOMY
08	3	Suplente	ERNESTO	FELIX	JUSTINIANO	NICHO
09	1	Propietario	EYNER	JASMIR	MONTENEGRO	GONZALEZ
09	1	Suplente	MARJORIE	LISSETH	OBANDO	POLANCO
09	2	Propietario	YADIRA	MARINA	SIU	BLANCO

09	2	Suplente	JANIER	ARIEL	VASQUEZ	MEJIA
09	3	Propietario	JARLING	FRANCISCO	OJEDA	LOPEZ
09	3	Suplente	JUANA	MARIA	MENDOZA	MENDOZA
10	1	Propietario	HEYLING	DEL SOCORRO	TREMINIO	TINOCO
10	1	Suplente	JULIAN		TORREZ	MORA
10	2	Propietario	ISAIAS		RIVERA	GAITAN
10	2	Suplente	LIXIA	JAMILETH	LOPEZ	
10	3	Propietario	IRMA		GARCIA	SUAREZ
10	3	Suplente	PABLO		GUERRERO	GONZALEZ
11	1	Propietario	MARLING	GUILLERMINA	ZELEDON	LEMO
11	1	Suplente	SANTOS		GUTIERREZ	ROSALES
11	2	Propietario	JOAQUIN		OCHOA	FLORES
11	2	Suplente	ISOLDA	SORAYDA	LACAYO	RABATH
11	3	Propietario	LEYLA	MARIA	ALVAREZ	
11	3	Suplente	MELVIN		GARTH	SANDERS
12	1	Propietario	EVENOL		TORRES	MENDOZA
12	1	Suplente	MARLING		HALL	ZAMORA
12	2	Propietario	ESTER		VALLE	SOZA
12	2	Suplente	ABINOAN		GUERRERO	GARCIA
12	3	Propietario	JUAN		LOPEZ	OROZCO
12	3	Suplente	JOELMA	YOLANI	GUERRERO	GARCIA
13	1	Propietario	KARLA	PATRICIA	PAVON	PEREZ
13	1	Suplente	TEODORO		FLORES	MAIRENA
13	2	Propietario	ENOC	USIEL	REYES	CHAVARRIA
13	2	Suplente	VICTORIA	SEBASTIANA	ALVAREZ	ANGULO
13	3	Propietario	JOSEFINA		LOPEZ	URBINA
13	3	Suplente	NORVIN	JOSE	OBANDO	LUQUEZ
14	1	Propietario	FARJANA	JAHOSCA	ALBERTO	GRADIZ
14	1	Suplente	ABRAHAN		AGUILAR	URBINA
14	2	Propietario	MIGUEL	ANGEL	OBANDO	ROMERO
14	2	Suplente	AUDELIA		RABATH	OCAMPO
14	3	Propietario	ELSINA		OCAMPO	JACINTO
14	3	Suplente	BOANERGE		VALLE	MENDOZA
15	1	Propietario	ARNOLDO		RIVERA	GALEANO
15	1	Suplente	SONIA	PASTORA	ANDINO	SALOMON
15	2	Propietario	ADELA	VICENTA	GONZALEZ	MENDEZ
15	2	Suplente	WILICARIO		ROSENDO	GONZALEZ
15	3	Propietario	TITO		TALAVERA	MENDOZA
15	3	Suplente	CLEMENCIA		GONZALEZ	MENDEZ

REGIÓN AUTÓNOMA DE LA COSTA CARIBE SUR - RACCS

Partido Alianza Liberal Nicaragüense - ALN

Circunscripción	Posición	Propiedad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
01	1	Propietario	WINSTON		JOHNSON	JOSEPH
01	1	Suplente	ELIZABETH	JOHANA	MURRAY	SEBASTIAN
01	2	Propietario	BONY	JEAN	HAINS	PRESIDA
01	2	Suplente	CYRIL	EDWARD	HOOKE	OMEIR
01	3	Propietario	ELGIN	ERNESTO	RATRRY	GADEA
01	3	Suplente	SCARLETH	DEL CARMEN	MIRANDA	MORALES
02	1	Propietario	MARIA	ELENA	SAAVEDRA	NAVAS
02	1	Suplente	FERNANDO	MAXIMINO	SOZA	RODRIGUEZ
02	2	Propietario	JOSE	SABINO	PADILLA	MITCHELL
02	2	Suplente	GRETHEL	YULEYSY	CENTENO	LOPEZ
02	3	Propietario	DENISSE	VIOLETA	MONTIEL	SOZA
02	3	Suplente	JAVIER	ANTONIO	ZELAYA	LINARTE
03	1	Propietario	FRANCISCO	JOSE	QUEZADA	MAYORGA
03	1	Suplente	SHYRA	CONEELEE	MARTIN	FUNEZ
03	2	Propietario	NOHELY	GABRIELA	DIAZ	FONSECA
03	2	Suplente	MEYRON	ADONIS	GUILLEN	HERNANDEZ
03	3	Propietario	JOHNY	LAWRENCE	LEWIS	
03	3	Suplente	CELENA		HODGSON	HUMPRIS
04	1	Propietario	RENDEL	ENRIQUE	FREDERICKS	BROOKS
04	1	Suplente	JOHANA	MARLENE	SINCLAIR	PRICE
04	2	Propietario	AINSLEY	IDALIA	DOWNS	LEVY
04	2	Suplente	ALDEN	ALLAN	SIMMS	HODGSON
04	3	Propietario	LLOYD	EDWARD	WILSON	HODGSON
04	3	Suplente	ANGELA		ALVAREZ	GONZALEZ
05	1	Propietario	MIREYA	AZUCENA	DIAZ	LIRA
05	1	Suplente	CRISTIAN	JOHEL	MEDINA	
05	2	Propietario	DONALDO		GUZMAN	SOLIS
05	2	Suplente	JENNY	MELISSA	CHAVARRIA	DIAZ
05	3	Propietario	MARITZA	JOHANNA	MORALES	
05	3	Suplente	MARVIN	ABEL	CHAVARRIA	DIAZ
06	1	Propietario	DENIS		GONZALEZ	AMADOR
06	1	Suplente	DALILA		AMADOR	SANCHEZ
06	2	Propietario	JAKELINE		FERNANDEZ	SALAS
06	2	Suplente	PILAR		AMADOR	SEVILLA
06	3	Propietario	ARNULFO	ANTONIO	OROZCO	GARZON
06	3	Suplente	MARTHA	LORENA	LAGOS	LANZAS
07	1	Propietario	EDELSY	YANIRA	HERNANDEZ	TORREZ

07	1	Suplente	FABIO	SANTO	LIRA	SOMOZA
07	2	Propietario	LEONEL	ANTONIO	FERNANDEZ	CONINGHAM
07	2	Suplente	BIELKA	YASMIRA	BELLO	JUARES
07	3	Propietario	DERLIN	RUFINA	MARQUEZ	SMITH
07	3	Suplente	CONSTANTINO	MAKEET	LOPEZ	
08	1	Propietario	LUCIA	GENARA	ROMERO	FRANCIS
08	1	Suplente	MARIO		BENLIS	GIBS
08	2	Propietario	BRAYAN	NIXON	GREEN	BROWN
08	2	Suplente	SILVIA		CASILDO	SAMBOLA
08	3	Propietario	SINDY	SALVARITA	ARCHIBOLD	BROWN
08	3	Suplente	CARLSON	CLEOPHAS	BROWN	ARCHIBOLD
09	1	Propietario	DARBY	DELINA	HALFORD	DOWNS
09	1	Suplente	ALBERT	CROSOE	GONZALEZ	MARTIN
09	2	Propietario	KENLY		ROBERTO	ANDREW
09	2	Suplente	ANIELKA	VIELKA	WILTSHERE	CASTRO
09	3	Propietario	FLOR	DE MARIA	RIVERA	LOPEZ
09	3	Suplente	DEYRON	SMIT	ARAUZ	FRANK
10	1	Propietario	MARTINA	IZABEL	CAYASSO	HILLS
10	1	Suplente	HARNOL	BRITANICO	COTHBORTH	SALAZAR
10	2	Propietario	RONICIO		LOGAN	WILLIAMS
10	2	Suplente	JAMAILA	GINIELKA	IGNACIO	ARAUZ
10	3	Propietario	MARLENE	NEREYDA	MARTIN	KINSGMAN
10	3	Suplente	LANDERO		JULIAN	ABRAHAM
11	1	Propietario	VICTOR	CHRISTOPHER	LOPEZ	HEBBERT
11	1	Suplente	FLORENCIA	CATRINA	GOFF	ARANA
11	2	Propietario	MARTINA		ANGULO	LOPEZ
11	2	Suplente	ASHTON	LIONEL	FLORES	LOPEZ
11	3	Propietario	MAURO	RODOLFO	RIVAS	URBINA
11	3	Suplente	DASARI		MONTENEGRO	OROZCO
12	1	Propietario	BETSY	BIJORNEN	MC.CRAY	HODGSON
12	1	Suplente	DELVIN	ANTONIO	ALVAREZ	MC.REA
12	2	Propietario	JOSE	ANTONIO	MARTINEZ	URRUTIA
12	2	Suplente	MARIA	FILENA	OLIVAR	ARAGON
12	3	Propietario	SABINA	SUJEY	RUIZ	SALOMON
12	3	Suplente	DAYNE	HILTON	ORTIZ	CALERO
13	1	Propietario	ELIODORO		RODRIGUEZ	RIVAS
13	1	Suplente	REYNA	YARITZA	JIRON	CANO
13	2	Propietario	MARIA	ISABEL	OROZCO	VILLEGA
13	2	Suplente	WILDER	JOSE	MONZON	GUTIERREZ
13	3	Propietario	OSCAR	DANILO	JIRON	CANO
13	3	Suplente	SANDRA		RODRIGUEZ	RODRIGUEZ

14	1	Propietario	JULIA	ISABEL	GARCIA	SOZA
14	1	Suplente	JUAN	FRANCISCO	ALVAREZ	CISNERO
14	2	Propietario	BARTOLO		ACOSTA	SALAZAR
14	2	Suplente	DAMIANA		BARRERA	GONZALES
14	3	Propietario	DELIA		RIVAS	
14	3	Suplente	JULIO	CESAR	GRANADOS	RAUDEZ
15	1	Propietario	VICENTE		ORTEGA	DUARTE
15	1	Suplente	CRUSCHELSCA	VIDALIA	TORREZ	JOINER
15	2	Propietario	NOHEMI		VARGAS	GUTIERREZ
15	2	Suplente	WILBER	ANTONIO	MONTIEL	SEQUEIRA
15	3	Propietario	SOCORRO		JIRON	PEREZ
15	3	Suplente	MARIA	CRECENCIA	NUÑEZ	

REGIÓN AUTÓNOMA DE LA COSTA CARIBE NORTE - RACCN

Partido Alianza por la República - APRE

Circunscripción	Posición	Propiedad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
01	1	Propietario	OMAR		THOMPSON	MOORE
01	1	Suplente	RITA	MARISOL	BARRERA	LOPEZ
01	2	Propietario	HUNDINA		CARRILLO	KIANA
01	2	Suplente	LORENZO		CARRILLO	CARRILLO
01	3	Propietario	JERONIMO		MC DONALD	ZACARIAS
01	3	Suplente	LUZ		SMITH	HARRISON
02	1	Propietario	BELQUI		LOPEZ	MAMY
02	1	Suplente	REAGAN		ROJAS	PEREZ
02	2	Propietario	JOAQUIN		TESS	FRANCIS
02	2	Suplente	FARA		MCKLIN	RIVAS
02	3	Propietario	BERTHA		CLARENS	THOMAS
02	3	Suplente	SANTO		DECAS	MOLINA
03	1	Propietario	AQUILINO		PANTIN	CARBAJAL
03	1	Suplente	FLORA		LINO	MAIBETH
03	2	Propietario	EMA		LINO	ALFONSO
03	2	Suplente	ALFONZO		MANZANARES	HENRIQUEZ
03	3	Propietario	MARIO		EDWARDS	WILSON
03	3	Suplente	EDRINA		PANTIN	LINDAN
04	1	Propietario	JELE		RITILIO	PINER
04	1	Suplente	NESTOR		VALERIO	MEJIA
04	2	Propietario	JOHNY		OCAMPO	LACAYO
04	2	Suplente	DANELIA	YAMILETH	KINGSMAN	GUILLERMO
04	3	Propietario	NAYRA		PINER	GUILLERMO
04	3	Suplente	ABNER	ISAC	VALDIVIA	CENTENO

05	1	Propietario	ANGELA	MARIA	EMSLY	SALOMON
05	1	Suplente	JOHNNY	ALEXANDER	COLEMAN	HUNTER
05	2	Propietario	ORLANDO		FLORES	HOMPHRIES
05	2	Suplente	LEE	RAYSI	NEHEMAYA	TALAVERA
05	3	Propietario	AURISTINA		ALVARADO	DENICIO
05	3	Suplente	GUILBORTH		MORALES	DUBLON
06	1	Propietario	CARLOS		EDWARDS	FRANCISCO
06	1	Suplente	ISAMARA		RENO	SARMIENTO
06	2	Propietario	YOLANDA		ABSALON	EVARISTO
06	2	Suplente	BIDAURE		ABSALON	EVARISTO
06	3	Propietario	BERNALDO		LABONTE	LOPEZ
06	3	Suplente	DILMA		LOPEZ	WILFRED
07	1	Propietario	ALLEN	MACFIELD	WILSON	ANGUS
07	1	Suplente	YASSIRA	ESPERANZA	CAMPBELL	KRAMMER
07	2	Propietario	SUYEN	ARACELI	NICHO	CASANOVA
07	2	Suplente	MARIANO		MAXWELL	MOOR
07	3	Propietario	DOWAITH		CRICK	GOMEZ
07	3	Suplente	JIALILA	MAYELA	DELMON	ORTIZ
08	1	Propietario	JIMMY		WASHINGTON	CENTENO
08	1	Suplente	ESMINE	ESMERALDA	ANTONIO	ALBERT
08	2	Propietario	SHILGHIANG	MARIELA	VELASQUEZ	CIRILO
08	2	Suplente	EDUARDO		JAMES	TAYLOR
08	3	Propietario	WING	MOISES	CHOW	ALEMAN
08	3	Suplente	PRISCILA		SOLIS	LEVAS
09	1	Propietario	ANGEL	ANTONIO	JAIME	PEREZ
09	1	Suplente	GUILLERMINA		GARCIA	
09	2	Propietario	CONSUELO		SANCHEZ	CENTENO
09	2	Suplente	GABRIEL		GUZMAN	CHARLE
09	3	Propietario	PABLO		CASTILLO	BARRERA
09	3	Suplente	ESMERALDA	ROSA	GARCIA	SANCHEZ
10	1	Propietario	MEYLIN	YURIDIA	LARIOS	
10	1	Suplente	TEODORO	ISIDRO	POLANCO	POVEDA
10	2	Propietario	NOEL		RAUDEZ	MAIRENA
10	2	Suplente	JAKKEYLING		MENDOZA	
10	3	Propietario	JAKARELY	DEL SOCORRO	GRANADO	FLORES
10	3	Suplente	JUAN	ANDREZ	PEREZ	GARCIA
11	1	Propietario	REYNA	ISABEL	ORDEÑANA	VASQUEZ
11	1	Suplente	LEONIDAS	MARLON	VASQUEZ	
11	2	Propietario	PABLO		HERNANDEZ	GONZALEZ
11	2	Suplente	MAIRA	ELISETH	ORDEÑANA	
11	3	Propietario	FELICITA		VASQUEZ	SANCHEZ

11	3	Suplente	JULIO	CESAR	BLANDON	LOPEZ
12	1	Propietario	VALENTINA		POLANCO	GUTIERREZ
12	1	Suplente	JOSE	LUIS	GUZMAN	BLANDON
12	2	Propietario	GIEZI	ELIEL	BUCARDO	MENDOZA
12	2	Suplente	NOHELIA	DEL CARMEN	CENTENO	HERRERA
12	3	Propietario	JOSEFA		LANZAS	RIZO
12	3	Suplente	PEDRO		RAMIREZ	MARTINEZ
13	1	Propietario	MARBELY	JOHANA	DECOS	ARTOLA
13	1	Suplente	LENNIN		MANUEL	BENDLIS
13	2	Propietario	HITLER		LENCHO	ALMENDARES
13	2	Suplente	MARLENE	MASIEL	CASTILLO	MORALES
13	3	Propietario	DEBORLY		FIALLO	LOPEZ
13	3	Suplente	HAYWORTH		BENDLIS	
14	1	Propietario	OSMARA	YAMARA	JOHNNY	ZELAYA
14	1	Suplente	MODESTO		LOPEZ	MARCOS
14	2	Propietario	EDUARDO		TAYLOR	RODRIGUEZ
14	2	Suplente	TAMARA	MARISA	THOMPSON	ESPINOZA
14	3	Propietario	ELBITA		ALFARO	CENTENO
14	3	Suplente	OMAR	ANER	JUWITH	ARCANGEL
15	1	Propietario	LUIS	NOVIER	LINO	FRITZ
15	1	Suplente	ELLA		THOMPSON	ESPINOZA
15	2	Propietario	BLANCA	FLOR	LINO	FRITZS
15	2	Suplente	PEDRO	ERNESTO	ERANTS	LINO
15	3	Propietario	JAIME		JUWITH	ARCANGEL
15	3	Suplente	INDIANA		HENRRY	SIMEON

REGIÓN AUTÓNOMA DE LA COSTA CARIBE SUR - RACCS

Partido Alianza por la República - APRE

Circunscripción	Posición	Propiedad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
01	1	Propietario	CELINA	REGINA	CAMPBELL	LEWIN
01	1	Suplente	AUREN	AURIS	QUINN	HAWLACK
01	2	Propietario	THOMAS	LEONARDO	HODGSON	DIXON
01	2	Suplente	DEBORAH	YOLANDA	SAMUELS	HODGSON
01	3	Propietario	BEVERLEY	BRIGGETT	BRITTON	BINEER
01	3	Suplente	DENIS	LENY	HEBBERT	
02	1	Propietario	GILBERTO	ANTONIO	RODRIGUEZ	ARANA
02	1	Suplente	TERESA	DE JESUS	PADILLA	ARANA
02	2	Propietario	HEIDY	MARICELA	HERNANDEZ	VILLAGRA
02	2	Propietario	SANTOS	BALBINO	RODRIGUEZ	ESPINOZA
02	3	Propietario	FRANCISCO	JAVIER	WILSON	WILSON

02	3	Suplente	LOVETTE	ROSITA	SALOMON	GARTH
03	1	Propietario	PEDRO	JOAQUIN	GUTIERREZ	VALLE
03	1	Suplente	BEATRIZ	ALEJANDRA	GODINEZ	MIRANDA
03	2	Propietario	KIARA	MISHELL	CALERO	
03	2	Suplente	ALEJANDRO	ANTONIO	JIMENEZ	CASTELLON
03	3	Propietario	JOSE	RAMON	GODINEZ	JARQUIN
03	3	Suplente	ASHANTY	LISSETTE	OGLIVIE	WILSON
04	1	Propietario	ADITA	ALOVIN	HURLSTON	HALFORD
04	1	Suplente	DESLER	ANTONIO	SALMERON	ALVAREZ
04	2	Propietario	HENNINGSTON	DENROY	BUDIER	SINCLAIR
04	2	Suplente	DIANA	ADELAIDA	GRANADOS	HENRRIQUEZ
04	3	Propietario	MARTHA	YOLANDA	ROBLETO	RODRIGUEZ
04	3	Suplente	MANUEL	SALVADOR	CRUZ	CORTEZ
05	1	Propietario	OSCAR	DANILO	INGRAM	
05	1	Suplente	ROSA	YARLENE	GARCIA	
05	2	Propietario	KEILYN	YVETH	GUTIERREZ	
05	2	Suplente	RIGOBERTO	LEONARDO	GONZALEZ	PEÑA
05	3	Propietario	JULIO	CESAR	FLETES	SILVA
05	3	Suplente	JAYME	ELIZABETH	TAYLOR	PACHECO
06	1	Propietario	ROSARIO	DEL CARMEN	VASQUEZ	FLORES
06	1	Suplente	VICTOR	MANUEL	SUAREZ	HERNANDEZ
06	2	Propietario	TEODULO		MENDEZ	LOPEZ
06	2	Suplente	FRANCISCA	DEL CARMEN	LOPEZ	FLORES
06	3	Propietario	ANITA	JOAQUINA	REYES	
06	3	Suplente	PEDRO	JOSE	PEREZ	JARQUIN
07	1	Propietario	EUGENIO		GONZALEZ	PEREZ
07	1	Suplente	ROSA	ESMILDA	SALAZAR	VALDIVIA
07	2	Propietario	GLEYDI	HERMINIA	DAVILA	LOPEZ
07	2	Suplente	PEDRO		GONZALEZ	CALERO
07	3	Propietario	TEOFILO		ESPINOZA	PEREZ
07	3	Suplente	MARIBEL	DEL SOCORRO	GONZALEZ	REYES
08	1	Propietario	LIGIA	LISANDRA	BROOKS	CHONG
08	1	Suplente	DEAN	RUDOLPH	FOX	ORDOÑEZ
08	2	Propietario	WILBERT	WILLIAM	ALLEN	MARTIN
08	2	Suplente	ERIKA	EMELINA	HERRERA	PINEER
08	3	Propietario	PATRICIA	MELVINA	TATTOM	TAYLOR
08	3	Suplente	DEYVIS	DENSLY	PATTERSON	GORDON
09	1	Propietario	MYRON	ARIEL	HOPPINGTON	LABONTE
09	1	Suplente	SHERRYNELL	ELIDA	HOGDSON	JULIAS

09	2	Propietario	AURA	MARIA	TINOCO	TELLEZ
09	2	Suplente	DUDLEY	KONROD	QUINN	QUINN
09	3	Propietario	DIEGO	GABRIEL	MEJIA	LAM
09	3	Suplente	BORNALY	MARNELA	LOPEZ	BROWN
10	1	Propietario	KATI	KELIA	PALMISTON	SANTIAGO
10	1	Suplente	HILBERTO	JOSE	ROMERO	WILLIAM
10	2	Propietario	ANDRO	DENIS	FLORES	MENA
10	2	Suplente	MARIA	EXANIA	ALVARADO	PEREZ
10	3	Propietario	VERONICA	CHANTALY	JULIAS	PEREZ
10	3	Suplente	JAIKELL	BRODEN	CHALDS	ABRAHAM
11	1	Propietario	LESTER	RENE	LOPEZ	RAMIREZ
11	1	Suplente	ARIANA	FRANCINE	SAMBOLA	ARANA
11	2	Propietario	MARGENNY	YOVANE	MORALES	LOPEZ
11	2	Suplente	OLMAN	JOSE	GARCIA	RIVAS
11	3	Propietario	EFRAIN		VIVAS	CARDENAS
11	3	Suplente	REBECA	ZOILA	DIAZ	CASTILLO
12	1	Propietario	JEZABEL	FABIOLA	ROSALES	RODRIGUEZ
12	1	Suplente	EDYN	DONALD	MC. REA	OMEIR
12	2	Propietario	KEVIN	SADDAN	DURAND	GARCIA
12	2	Suplente	JUANA	FRANCISCA	ASTORGA	FLORES
12	3	Propietario	PETRONA		JIRON	RODRIGUEZ
12	3	Suplente	MARLON	ANTONIO	AMADOR	LEON
13	1	Propietario	NICOLAS	ENRIQUEZ	RAUDEZ	JARQUIN
13	1	Suplente	ROSA	ISABEL	LOPEZ	MOLINARES
13	2	Propietario	YAJAIRA	LISSET	CHOW	ROMERO
13	2	Suplente	SATURNINO		CASTRO	RODRIGUEZ
13	3	Propietario	NOYDEL	JOVANI	ALVAREZ	PALMA
13	3	Suplente	BASILIA	ISABEL	CONTRERA	MEJIA
14	1	Propietario	YORLENIS	MINAR	VALERIO	TALENO
14	1	Suplente	SEBASTIAN		GONZALEZ	TELLEZ
14	2	Propietario	FRANCISCO	YODERLING	SUAREZ	MASIS
14	2	Suplente	VICENTA	ISABEL	ALEMAN	GARCIA
14	3	Propietario	VIVIANA		GONZALEZ	GAITAN
14	3	Suplente	ASISCLO		RUIZ	ROMERO
15	1	Propietario	JEBONESSA	BEGON	MONDOL	GAITAN
15	1	Suplente	CELSO	JAVIER	GONZALEZ	FLORES
15	2	Propietario	SALVADOR		ZELAYA	CASCO
15	2	Suplente	ODALIA	ONAIRA	MONTIEL	CARR
15	3	Propietario	SOBEIDA	DEL CARMEN	CANALES	RODRIGUEZ
15	3	Suplente	EDDIE	GILBERTO	BOLAÑOS	SOZA

REGIÓN AUTÓNOMA DE LA COSTA CARIBE NORTE - RACCN

Alianza Partido Liberal Independiente - PLI

Circunscripción	Posición	Propiedad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
01	1	Propietario	KEEYDI		SMITH	BORGE
01	1	Suplente	HERMAN		BENCI	CHACON
01	2	Propietario	LEONEL		RODRIGUEZ	PADILLA
01	2	Suplente	FIDELIA		RODRIGUEZ	PADILLA
01	3	Propietario	AIDA		GOMEZ	MAIBETH
01	3	Suplente	SERGIO		GONZALEZ	ARTETA
02	1	Propietario	JESSIKA	DARLENE	RODRIGUEZ	BLIKSLY
02	1	Suplente	HIGINIO		PADILLA	COBAN
02	2	Propietario	CARLOS		BENAITH	RODRIGUEZ
02	2	Suplente	SARA	CELA	BODDEN	ZEPEDA
02	3	Propietario	DINA	LIZETH	BORGE	PEREZ
02	3	Suplente	REYNALDO		MEDRANO	OBANDO
03	1	Propietario	GLEDY		SERAPIO	HERRERA
03	1	Suplente	ENEMIAS	ISRAEL	SANCHEZ	AMADOR
03	2	Propietario	EDUARDO		TINOCO	MARTINEZ
03	2	Suplente	FEDRINA		WILSON	MAIBETH
03	3	Propietario	MEJILA		MARTINEZ	GOMEZ
03	3	Suplente	RENAN		TEOFILO	HENRIQUEZ
04	1	Propietario	MALENDIA		THOMAS	MARTINEZ
04	1	Suplente	AURELIO		LOPEZ	ANDERSON
04	2	Propietario	WENCESLAO		LABONTE	VALLECILLO
04	2	Suplente	MIRTA	FLORENCIA	CIRIANO	PAQUISEN
04	3	Propietario	ANDREA		STEVENS	LOPEZ
04	3	Suplente	ROBERTO		GARDEN	
05	1	Propietario	EVELA		WELLINGTON	MOLENZO
05	1	Suplente	DARWIN		ZELAYA	HITLER
05	2	Propietario	BENJAMIN	ALEXANDER	PRIOR	DENIS
05	2	Suplente	LILIA		CASTILLO	MIKE
05	3	Propietario	EMELINDA		BENITO	MULLER
05	3	Suplente	DARRY		ANDERSON	WATSON
06	1	Propietario	ARMANDO		ROJAS	SMITH
06	1	Suplente	CELSA		MARTINEZ	MARTINEZ
06	2	Propietario	JALEXA	CELIA	SIMONS	LAM
06	2	Suplente	ALBINO		GONZALEZ	GUTIERREZ
06	3	Propietario	MIGUEL	ISRAEL	UGARTE	INGRAM
06	3	Suplente	JESSICA		BROWN	DIXON
07	1	Propietario	ORLANDO	JOSE	WEBSTER	PICTAN

07	1	Suplente	TANIA		ROMAN	HOOKER
07	2	Propietario	KARLA	PATRICIA	CUNNINGHAM	WEBB
07	2	Suplente	ANTONIO		NARVAEZ	MOSES
07	3	Propietario	JOHNNY		HAMANS	LOPEZ
07	3	Suplente	SHORLY		PADILLA	MAIBETH
08	1	Propietario	LIGIA	ALICIA	HEMLOCK	PEREZ
08	1	Suplente	EDWIN		BENDLIS	ANTONIO
08	2	Propietario	JOHNSON		EMSLEY	WILSON
08	2	Suplente	JAQUELINE		FEDRICK	SEBASTIAN
08	3	Propietario	PETRONA		VELASQUEZ	GAMBOA
08	3	Suplente	DERMER	ESROOM	HERRERA	PANTING
09	1	Propietario	CRISTOBAL	NATIVIDAD	GAMEZ	AREAS
09	1	Suplente	JACOBA		MANZANAREZ	MARTINEZ
09	2	Propietario	LUZ	ZENIA	NICOLAS	MARTINEZ
09	2	Suplente	LUCAS		ORTEGA	ZAMORA
09	3	Propietario	JAIRO	GERTRUDES	GONZALEZ	H.
09	3	Suplente	OLEYDA	YADIRA	CANTILLANO	GONZALEZ
10	1	Propietario	DAYSI	ARELI	ALVAREZ	GRANADOS
10	1	Suplente	MARLO	ANTONIO	RIVAS	PADILLA
10	2	Propietario	ESTALY	JAVIER	GARCIA	LUMBI
10	2	Suplente	REYNA	ELIZABETH	LANZAS	ANGULO
10	3	Propietario	XIOMARA		GARCIA	JIRON
10	3	Suplente	ANTONIO		ALARCON	LANZAS
11	1	Propietario	DIXON	GREKT	GUTIERREZ	MENDOZA
11	1	Suplente	NURVIN	LLENESIA	OPORTA	MORA
11	2	Propietario	JUSTINA	DEL ROSARIO	CANTILLANO	SANCHEZ
11	2	Suplente	NICOLAS		ROSALES	CASTELLON
11	3	Propietario	JOSE	RENE	MEMBREÑO	CASTELLON
11	3	Suplente	ROSARIO		CASTELLON	MENDOZA
12	1	Propietario	DONALDO		DIAZ	ZELEDON
12	1	Suplente	MARITZA		ACUÑA	OBREGON
12	2	Propietario	GLENIS		RODRIGUEZ	OROZCO
12	2	Suplente	ALEXIS		CORDOBA	GARCIA
12	3	Propietario	ALBARO		MELVERIZ	SUAZO
12	3	Suplente	JUANA		ESTRADA	MONTES
13	1	Propietario	EGNITA	DEL SOCORRO	BUSTILLO	GARCIA
13	1	Suplente	PALADINO		THOMAS	RAFAEL
13	2	Propietario	DOMINGO	ELIEZER	LOPEZ	AMADOR
13	2	Suplente	MARITZA		PAIBA	GARCIA
13	3	Propietario	MARIA	DEL CARMEN	GARCIA	MARTINEZ
13	3	Suplente	JOSE	DIMAS	VARGAS	SEVILLA

14	1	Propietario	DEMZY	ELVIS	HODGSON	SANTIAGO
14	1	Suplente	SOYLA	JANETH	PENGLAS	FLORES
14	2	Propietario	MARIJANE	JONDRA	VALLES	BANS
14	2	Suplente	MELVIN	OOSIEL	BRITTON	GARCIA
14	3	Propietario	DOMINGO		CUNDANO	GOMEZ
14	3	Suplente	STEFANNY		HODGSON	WILFRED
15	1	Propietario	ALBERTO	DOUGLAS	HERNANDEZ	AGUILAR
15	1	Suplente	AURA	MARIA	RAMOS	MENDEZ
15	2	Propietario	BELKIS	JASMINA	PEREZ	VALLE
15	2	Suplente	WALTER		FEDRECK	RICARDO
15	3	Propietario	JESUS	ANTONIO	CONTRERA	MARTINEZ
15	3	Suplente	ELIZABETH		THOMAS	JAMES

REGIÓN AUTÓNOMA DE LA COSTA CARIBE SUR - RACCS

Alianza Partido Liberal Independiente - PLI

Circunscripción	Posición	Propiedad	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
01	1	Propietario	EUGENIO	RAFAEL	GARCIA	ZAMORA
01	1	Suplente	ANA	JULIA	ORTIZ	GUTIERREZ
01	2	Propietario	DINA	MARIA	WALTON	SMITH
01	2	Suplente	JUSTO		ESPINOZA	
01	3	Propietario	DONALD	HORACIO	AFFLICK	ZAMORA
01	3	Suplente	IRENE	MARIANELA	GARCIA	AGUIRRE
02	1	Propietario	LEONEL	ANTONIO	SABALA	TINOCO
02	1	Suplente	MARTHA	AZUCENA	LUNA	JIRON
02	2	Propietario	RITA	ELIZABETH	ESPINOZA	GARCIA
02	2	Suplente	ERICK	JOSE	CASTILLO	GARCIA
02	3	Propietario	JOSE	ANGEL	AMADOR	VALDIVIA
02	3	Suplente	BLANCA	ADIXIA	GARCIA	MAIRENA
03	1	Propietario	MARTHA	LORENA	ARANA	
03	1	Suplente	JOSE	OMAR	ZAMORA	LOPEZ
03	2	Propietario	JAIRO	ENRIQUE	CALDERON	MENDOZA
03	2	Suplente	GLORIA	MARINA	MENDOZA	ALFFLICKS
03	3	Propietario	LIZETH	EBEYDA	ZAMORA	GUTIERREZ
03	3	Suplente	JASSON	JADIR	QUIROZ	VASQUEZ
04	1	Propietario	DAVID	ALEXANDER	PABLO	CASANOVA
04	1	Suplente	LUISA	RAQUEL	WILSON	BUSTAMANTE
04	2	Propietario	TEYSHA	TAYOSKA	HUMPHREYS	CHOW
04	2	Suplente	JOEL	ESTEBAN	SEQUEIRA	RODRIGUEZ
04	3	Propietario	FRANCISCO	ALBERTO	FLORES	REYES
04	3	Suplente	ANGELICA	MAZZIEL	ZAMORA	MENDOZA

05	1	Propietario	ELIDA	ELLIETTE	LIRA	OBANDO
05	1	Suplente	ROGER	EMETERIO	GODOY	CASTILLO
05	2	Propietario	DILSON	PASTOR	GRANADO	ABELLA
05	2	Suplente	JACKELIN		BLANDON	GARCIA
05	3	Propietario	YAHOSKA	IVONNIE	SMITH	
05	3	Suplente	ELIAS	FAUTINO	GONZALEZ	RAMIREZ
06	1	Propietario	ODEL		GONZALEZ	GONZALEZ
06	1	Suplente	JEANNETH	DEL CARMEN	JARQUIN	SOBALVARRO
06	2	Propietario	MARITZA	DEL ROSARIO	DUARTE	SANCHEZ
06	2	Suplente	GILBERTO		VILLEGA	FLORES
06	3	Propietario	HEBERT	ULISES	VALLE	CASTILLO
06	3	Suplente	AYDALINA		MENDEZ	HERNANDEZ
07	1	Propietario	JENIFER	JACKELIN	TAYLOR	STEVEN
07	1	Suplente	HERNALDO	RENE	SANCHEZ	HALLSLEVENZ
07	2	Propietario	SILVESTRE	MELANIO	ZAMORA	SOLANO
07	2	Suplente	JASMINA	DELFINA	BOLAÑO	STEPHEN
07	3	Propietario	JOELSI	SARAI	GONZALEZ	VIDAURRE
07	3	Suplente	LESTER	ANTONIO	SEGURA	MC.CREA
08	1	Propietario	MACRINA	MARIE	SAMBOLA	PONDLER
08	1	Suplente	BRADIE	FLORENTINO	JOHNSON	LOPEZ
08	2	Propietario	JUAN	PABLO	TOLEDO	DOWNS
08	2	Suplente	DAYSY	ALICIA	HANSACK	HUNTER
08	3	Propietario	EMILY	CARMELA	HEBBERT	PONDLER
08	3	Suplente	WAVER	RUBEN	TAYLOR	HEBBERT
09	1	Propietario	TIOFILO	JOSE	FAJARDO	RUIZ
09	1	Suplente	SHERLIN	SHERIDA	CAYASSO	QUINN
09	2	Propietario	MARINA	DEL SOCORRO	AYERDIS	MONTOYA
09	2	Suplente	MELVIN	ANTONIO	FLORES	AMADOR
09	3	Propietario	GUILLERMO	OMAR	MORICE	AGUILERA
09	3	Suplente	CURLISS	CATHERINE	LAM	GOMEZ
10	1	Propietario	KEYSY	RAFAELA	GOMEZ	CAYASSO
10	1	Suplente	DREGA		GOMEZ	SALAZAR
10	2	Propietario	DELROY	EDWIN	ENGLISH	PRUDO
10	2	Suplente	VIRGINIA	JAHAIRA	SINCLAIR	CAYASSO
10	3	Propietario	SANDRA	ELIZABETH	RUIZ	TELLEZ
10	3	Suplente	GLENFORD		WILLIAM	SALAZAR
11	1	Propietario	ELDA	ESMERALDA	URBINA	MARTINEZ
11	1	Suplente	VICTORIANO		SAMBOLA	GONSALEZ
11	2	Propietario	MARCELINO	AGUSTO	SAMBOLA	TAYLOR
11	2	Suplente	MARTHA	LORENA	ESCORSIA	JAIME
11	3	Propietario	LEYBA	SHERA	TAYLOR	TAYLOR

11	3	Suplente	PEDRO		LAURIANO	YOUNG
12	1	Propietario	PATRICIA	LUCIA	WALTER	HODGSON
12	1	Suplente	FELIX	PEDRO	SABALA	TINOCO
12	2	Propietario	CESAR	ANTONIO	LAGUNA	CASTRO
12	2	Suplente	ADELINA		TELLEZ	
12	3	Propietario	ANDREA		SOLANO	CALERO
12	3	Suplente	WILFREDO	JOSE	PEREZ	VELAZQUEZ
13	1	Propietario	ZOBEYDA	DEL SOCORRO	RODRIGUEZ	DIAZ
13	1	Suplente	ERLING	ANTONIO	SEQUEIRA	SOZA
13	2	Propietario	JUAN	RAMON	DIAZ	GARCIA
13	2	Suplente	GRISELDA	DEL SOCORRO	ROSALES	DIAZ
13	3	Propietario	ILSA	IDESY	CARCAMO	DIAZ
13	3	Suplente	BASILIO	DEL SOCORRO	DIAZ	PEREZ
14	1	Propietario	SANTOS		CASTRO	
14	1	Suplente	EDA	DEL SOCORRO	SOZA	LOPEZ
14	2	Propietario	OLGA	XIOMARA	ALANIZ	DIAZ
14	2	Suplente	CEFERINO	ALEXANDER	SANCHEZ	FARGAS
14	3	Propietario	CANDIDO		REYES	ROMERO
14	3	Suplente	ROSA	EMILIA	FIGUEROA	REYES
15	1	Propietario	LORENZO	ANTONIO	VALDIVIA	ROMERO
15	1	Suplente	LILLIAM	ROSA	SOZA	
15	2	Propietario	MARYURI	SOLANGIE	ABARCA	GAITAN
15	2	Suplente	LEYSER	MARCELINO	LAGUNA	CASTRO
15	3	Propietario	SEBASTIAN		LOPEZ	
15	3	Suplente	KENDRA	DIXANA	BODDEN	SANCHEZ

Segundo.- Publíquese y Notifíquese. (f) Brenda Isabel Rocha Chacón, Magistrada Presidenta; (f) Cairo Melvin Amador, Magistrado Vicepresidente; (f) Lumberto Campbell Hooker, Magistrado; (f) Mayra Antonia Salinas Uriarte, Magistrada; (f) Alma Nubia Baltodano Marcenaro, Magistrada; (f) Devoney Johaira Mcdavis Alvarez, Magistrada; (f) Leonzo Knight Julián, Magistrado. - Ante mí: (f) Luis Alfonso Luna Raudez, Secretario de Actuaciones”.-

Es conforme con su original con la cual fue debidamente cotejado. Managua treinta y uno enero del año dos mil veinticuatro.-
(f) Luis Alfonso Luna Raudez, Secretario de Actuaciones.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2024-00077 – M. 50013020 – Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA**

que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cero, cinco (0005), Folio seis (6) y siete (7), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0177-2023** a favor del **CONSORCIO MECO-LLANSA**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0005-2024

Que vista la solicitud presentada el doce de enero del dos mil veinticuatro por la licenciada María José del Socorro Choza Cisne en calidad de Apoderada Especial del **CONSORCIO MECO-LLANSA**, constituida a través de Escritura Pública número treintaicinco (35) suscrita el veintiséis de julio del dos mil veintidós ante los oficios notariales de la licenciada Lidia Marcela Ruiz Rodríguez, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número ciento cuarentaitrés (143) suscrita el tres de noviembre del dos mil veintitrés ante los oficios notariales de la licenciada Guadalupe de los Ángeles Ortega Martínez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-384-2023** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0177-2023** de «Autorización para aprovechamiento temporal de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Consorcio MECO-LLANSA» emitida el dieciocho de diciembre del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha empresa el doce de enero del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **TRESCIENTOS OCHENTA (380) DÍAS CALENDARIOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Toma Miraflores», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Ciudad Sandino, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **572581 E – 1346999 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 72 000,00 m³. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS**.

Dado en la ciudad de Managua, a la una y treinta minutos de la tarde del doce de enero del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la licenciada María José del Socorro Choza Cisne, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-384-2023, en el cual se indica que:

«(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a la una y treintaisiete minutos de la tarde del doce de enero del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2024-00149 – M. 50768100 – Valor C\$ 570.00

Asunto Número: 000179-ORO1-2020-CO

EDICTO

Ejecuta: EMPRESA PARA EL APOYO Y DESARROLLO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA URBANA Y RURAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIALMENTE CONOCIDA COMO MI CREDITO S.A, a través de su Apoderada General Judicial Licenciada ANA LUCIA IBARRA, quien es mayor de edad, casada, Abogada y Notaria Pública, portador de cedula numero 561-260677-0002L y carnet CSJ numero 7471, de este domicilio.

Ejecutado: ROSALIO TERCERO MEZA, quien es mayor de edad, soltero, agricultor, de este domicilio, cedula de identidad número 281-040942-0003E.

En la sala SEIS de este Complejo Judicial de León “Rafael Ortega Aguilar” a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 am) del VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (27/02/2024) Subástese del inmueble hipotecado por el Ejecutado señor ROSALIO TERCERO MEZA, que se describe así: propiedad ubicada en la comarca El Charco en el Municipio De Larreynaga, Malpaisillo, de este departamento, con una área de ciento veintitres manzanas, cinco mil doscientos ochenta y ocho varas cuadradas, (123 MZ 5288V²) la que inicialmente era de cuatrocientos ochenta y cinco manzanas con cinco mil ochocientos noventa y siete varas cuadradas (485 MZ 5897V²) pero vendió trescientos sesenta y dos manzanas seiscientos nueve varas cuadradas a CARGIL DE NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA, comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Julio César Idiáquez Aroztegui; SUR: Propiedad de Rosalío Tercero Meza y Carlos Manuel Gómez Toruño; Oriente: Propiedades de Rosalío Tercero Meza y Marcial Idiáquez Aroztegui; PONIENTE: Camino hacia Larreynagha de por medio con propiedades de Pablo Parrales López, Pedro Pablo Martínez, Pastor Martínez Riva y María Martínez Benedith. La propiedad se encuentra inscrita bajo número NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS (98, 582) Asiento PRIMERO (1) folios DOSCIENTOS TRECE, DOSCIENTOS CATORCE, DOSCIENTOS DIECIOCHO y DOSCIENTOS VEINTE (213, 214, 218

y 220) del Tomo UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA (1,470), Columna de Inscripciones, sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de León. Hipoteca: inscrita con el número NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS (98,582) Asiento: PRIMERO (1) Folio DOSCIENTOS TRECE y DOSCIENTOS CATORCE (213 y 214), del Tomo UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA (1,470), Sección de Hipotecas del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de León. REESTRUCTURACION: Se encuentra inscrita bajo el número NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS (98,582), Asiento SEGUNDO (2) folio: DOSCIENTOS CATORCE y DOSCIENTOS DIECIOCHO (214 y 218) del Tomo UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA (1,470), Columna de Inscripciones, Sección de Hipotecas Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de León. PRECIO BASE DE LA SUBASTA será por la cantidad de: CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (U\$115,295.78), precio de realización.

Se oirán posturas en estricto contados. Para participar en la Subasta, se deberá de Depositar el diez por ciento (10%) del precio base, una hora antes de la apertura de la Subasta. Póngase en conocimiento a los postores: 1. La persona adjudicataria pagará en efectivo, en el acto total de su postura, menos la cantidad depositada. 2.- de conformidad a la ley 1035 ley de reforma a la ley 678 Ley General de los Registros Públicos y al Código de Comercio de la República de Nicaragua, Ley número 977 Ley contra el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas, artículo 9 numeral 3 inciso h deberán justificar el origen de los fondos.

Publíquese por Edictos tres veces, en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial.-

Dado en la ciudad de León a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (f) Dra. Gladys María Ruiz, Juez Primero de Distrito Civil de León (escrito) De la Circunscripción de Occidente. (f) Adriana María Salgado López, Secretaria del despacho ADMASALO

3-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-00205 – M. 51185151 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONVOCATORIA

La Universidad Nacional Agraria dando cumplimiento a lo establecido en el Artos. 58 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artos. 146 de su Reglamento General, hace del conocimiento de los proveedores inscritos en el Registro Central de Proveedores

para el ejercicio de las actividades económicas pertinentes, que en los días correspondientes serán publicadas en el Portal del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), www.nicaraguacompra.gob.ni, la Convocatoria del siguiente proceso adquisitivo:

No.	No. Contratación	Descripción	Publicación Aviso en La Gaceta
1	Licitación Pública No. 02-2024	Construcción de bodega de Servicios Administrativos. (DIPROIN). Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico".	1/2/2024
2	Licitación Pública No. 03-2024	Construcción de Muro perimetral II ETAPA. (DIPROIN), Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico".	1/2/2024

Para el proceso antes mencionado la invitación definitiva se encontrará a disposición de los interesados en el SISCAE (en electrónico) o en la UNA (en físico) en las fechas especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). La correspondiente invitación será publicada en el SISCAE en las fechas indicadas para la consideración de los proveedores interesados, de acuerdo con lo establecido en el Arto. 21 de la Ley 737 y Arto. 63 de su Reglamento General.

Managua, 29 de enero del 2024. (f) Lic. Rommel Arauz Figueroa, Director Dirección de Adquisiciones Universidad Nacional Agraria (UNA).

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2023-TP22801 - M. 47516448 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5494, Folio 126, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LISYEINNY NOHEMI VARGAS ARAICA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-100495-0001A, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el

Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22802 - M. 47516623 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5495, Folio 126, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

WILMAR FERNANDO VÁSQUEZ LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-280800-1007A, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22803 - M. 47516834 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5496, Folio 126, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FIDELINA DEL CARMEN GARCÍA AGUILAR, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-011196-0038L, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar

Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22804 - M. 47517002 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5497, Folio 126, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ROSEMARLING PATRICIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-280699-1014G, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22805 - M. 47517158 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5498, Folio 126, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KARINA DE LOS ANGELES RIVAS MORRAS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-051294-0043S, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22806 - M. 47517323 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5499, Folio 128, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ADAZILA MOLINA LACAYO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-011099-1016B, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22807 - M. 47517503 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5500, Folio 128, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NADIA ISABEL MENDOZA MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-220491-0040Q, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22808 - M. 47517667 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5501, Folio 128, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JENNIFER CAROLINA MARTÍNEZ PRADO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-220900-1067J, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22809 - M. 47517869 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5502, Folio 128, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GUISELL GUADALUPE ROSALES RUGAMA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.401-010500-1011H, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22810 - M. 47517996 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5503, Folio 128, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias

Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MAURICIO ALBERTO SANTOS OCÓN, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-290401-1036C, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22811 - M. 47518170 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5504, Folio 128, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BRÍGIDA DEL CARMEN POMARES TALAVERA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-290180-0034P, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Derecho. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22812 - M. 47518396 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5505, Folio 128, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARLENE CONCEPCIÓN CRUZ JIMÉNEZ, Natural

de Nicaragua, con documento de identidad No.888-280781-0000K, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Derecho. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22813 - M. 47518562 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5506, Folio 128, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NORMAN ADOLFO OBANDO CERDA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-180775-0083K, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Derecho. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22814 - M. 47518713 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5507, Folio 128, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YARITZA DEL CARMEN MOJICA MÉNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-240984-0031F, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho. **PORTANTO:** le extiende el Título de:

Licenciada en Derecho, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22815 -M. 47518904 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5508, Folio 128, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ANGEL ANTONIO MENDOZA RODRIGUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-101091-0037A, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22816 -M. 47519127 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5509, Folio 128, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MICHAEL MARTIN MANUEL MENDOZA CENTENO, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.241-291090-0006M. ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar

Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22817 -M. 47519670 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5510, Folio 128, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ARASELI DEL CARMEN ALONSO RODRÍGUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.605-120700-1000F, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22818 -M. 47519877 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5511, Folio 128, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ANA YANSI MÉNDEZ CARCACHE, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-030686-0015M. ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22819 -M. 47520085 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5512, Folio 128, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

OSWALDO RAMON MEJÍA PADILLA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-150584-0002D, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22820 -M. 47520306 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5513, Folio 130, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JACQUELINE DEL CARMEN SANTOS NARVÁEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-060179-0076Q, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22821 -M. 47520483 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5514, Folio 130, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias

Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARTÍN JOSÉ PRAVIA MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-211087-0046F, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22822 -M. 47520616 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5515, Folio 130, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ERICK EZEQUIEL CARBALLO PÉREZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-220800-1032P, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en sistemas. **PORTANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22823 -M. 47520755 -Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado: Número 5516, Folio 130, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KEYLA OCDULIA RUGAMA BERRIOS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-190187-

0040L, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la Carrera de Farmacia **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22824 – M. 47520893 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**. Certifica que: Registrado: Número 5517, Folio 130, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO**:

IRIS MERCEDES COLLADO QUIROZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-190500-1059S, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22825 – M. 47521060 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**. Certifica que: Registrado: Número 5518, Folio 130, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO**:

NADIAYEL MONCADA VARGAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-300887-0008V, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Farmacia. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22826 – M. 47521178 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5519, Folio 130, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO**:

ZAYDA ELENA ZELAYA CONTRERAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 287-211079-0000X, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22827 – M. 47521310 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5520, Folio 130, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO**:

BETSY ARELLY BOJORGE GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-231299-1027Y, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22828 – M. 47521460 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5521, Folio 130, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JESSIKA ESMERALDA URBINA SOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 006-191294-0000N, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22829 – M. 47521639 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5522, Folio 130, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

AZUCENA DE LOS ÁNGELES ZAPATA AMPIÉ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 409-050898-0000T, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22830 – M. 47521810 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que:

Registrado: Número 5523, Folio 130, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BIELKA MARIALÓPEZ DUARTE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 287-081298-0000E, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22831 – M. 47522061 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5524, Folio 130, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SUHYAN DEL SOCORRO BONILLA VALLECILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-041176-0016C, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22832 – M. 47522216 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5525, Folio 130, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LINDA ROSA CALDERÓN GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 406-200369-0001A, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22833 – M. 47522377 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5526, Folio 130, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CÉSAR AUGUSTO ROCHA MARTINEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-150194-0007G, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22834 – M. 47522585 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5527, Folio 132, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SAMUEL ELEAZAR CUAREZMA MENA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-300401-1021N, ha aprobado en el mes de agosto del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Farmacia. **POR TANTO** le extiende

el Título de: **Licenciado en Farmacia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22835 – M. 47522786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5528, Folio 132, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LESLIE TAIZA CONTRERAS CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-280898-1017D, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22836 – M. 47522958 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5529, Folio 132, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

PAULINA MARGARITA CONTRERAS MEDAL Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-210698-1005M, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a

los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22837 – M. 47523187 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5530, Folio 132, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

XIMENA DE LOS ÁNGELES CHAVARRIA DÁVILA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 401-011199-1003A, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Mercadotecnia**. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22838 – M. 47523368 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5531, Folio 132, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARCO ANTONIO HERRERA OSORIO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-050385-0013A, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Mercadotecnia**. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f)

Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22839 – M. 47523482 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5532, Folio 132, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DANIELA DE LOS ANGELES VEGA BALTODANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-090788-0019A, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Mercadotecnia**. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22840 – M. 47523720 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5533, Folio 132, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JAIRA ISABEL PAGUAGA SUÁREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-050202-1075Y, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Mercadotecnia**. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22841 – M. 47523935 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**. Certifica que: Registrado: Número 5534, Folio 132, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ALBA LIDIA SALINAS ARIAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-251201-1028M, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22842 – M. 47524120 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**. Certifica que: Registrado: Número 5535, Folio 132, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FRANCIS GABRIELA DELGADO MENDIETA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-041092-0070S, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22843 – M. 47524337 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**. Certifica que:

Registrado: Número 5536, Folio 132, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JAKDERYS MASSIEL PÉREZ MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-231192-0006M, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoria. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Publica y Auditoria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22844 – M. 47524505 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**. Certifica que: Registrado: Número 5537, Folio 132, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ARLENS TAYANA GONZÁLEZ AGUILAR Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-070980-0071J, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoria. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Publica y Auditoria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22845 – M. 47524638 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**. Certifica que: Registrado: Número 5538, Folio 132, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad

de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KIMBERLY PAOLA PAO VILLEGAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-270697-0033Y, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoria. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Publica y Auditoria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22846 – M. 47524872 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5539, Folio 132, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ELIENAI JUNIETT BLANDÓN CUADRA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-210497-0000M, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoria. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Publica y Auditoria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22847 – M. 47525062 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5540, Folio 132, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice:

UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:

KATHERINE GABRIELA RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-010402-1023W, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoria. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Publica y Auditoria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22848 – M. 47525327 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5541, Folio 134, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DAVID ALEJANDRO OBREGÓN LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-280600-1005K, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoria. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Publica y Auditoria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22849 – M. 47525524 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5542, Folio 134, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ANA JANCY MORALES VELÁSQUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080102-1043P, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoria. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Publica y Auditoria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22850 – M. 47525664 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5543, Folio 134, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KENIA DE LOS ÁNGELES LEIVA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-170796-1001R, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoria. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Publica y Auditoria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22851 – M. 47525835 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5544, Folio 134, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

RODNEY FRANCISCO MARTÍNEZ AGUILAR Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.

081-190379-0019L, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoria. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Publica y Auditoria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22852 – M. 47526003 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5545, Folio 134, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

IVANIA CAROLINA LÓPEZ ALVAREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020474-0000V, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoria. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Publica y Auditoria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22853 – M. 47526169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5546, Folio 134, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

VELKIS ELIZABETH MADRIZ OSEGUEDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-130900-1007Y, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de

Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22854 – M. 47526365 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5547, Folio 134, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YEIMY DEL CARMEN GARCÍA SOLORZANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-130984-0004Q, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22855 – M. 47526561 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5548, Folio 134, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARÍA DEL CARMEN FLORES DOMÍNGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-120499-1058G, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada**

en Contabilidad Pública y Auditoría con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22856 – M. 47526728 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5549, Folio 134, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ALLAN STEVEN TALENO BLANDON Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-030698-1030A, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22857 – M. 47526938 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5550, Folio 134, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KATHERINE NAYELLI GOMEZ MERCADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100601-1028Q, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a

los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22858 – M. 47527110 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5551, Folio 134, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EGDA DE JESÚS FERRUFINO GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-030500-1015K, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas. **PORTANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22859 – M. 47527369 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5552, Folio 134, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SCARLETH JUDITH GONZÁLEZ GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-250402-1079K, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas. **PORTANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad

Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22860 – M. 47527565 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5553, Folio 134, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ODALYS JUNIETH VALVERDE RUIZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020701-1029F, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas. **PORTANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22861 – M. 47527830 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5554, Folio 134, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JETHEL DEL CARMEN GARCIA PALACIO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-260401-1007P, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas. **PORTANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22862 – M. 47528023 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5555, Folio 136, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KAREN ANIELKA ESCOBAR RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100688-0015R, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22863 – M. 47528197 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5556, Folio 136, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

REYNA JOSEFA OSORIO OLIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-280701-1004K, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración Turismo y Hotelería. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turismo y Hotelería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22864 – M. 47530449 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5557, Folio 136, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ROLAND FRANCHESCO FLORES RIVAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-280101-1010C, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración Turismo y Hotelería. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración Turismo y Hotelería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22865 – M. 47530628 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5558, Folio 136, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JULIO CÉSAR TERCERO RÍOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 616-061187-0004E, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22866 – M. 47530902 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que:

Registrado: Número 5559, Folio 136, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KATY VANESSA MORAN GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-020993-0027E, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **PORTANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22867 – M. 47531137 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5560, Folio 136, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NELSON OBED DÁVILA LUGO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-130798-1035J, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **PORTANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22868 – M. 47531315 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5561, Folio 136, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad

de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MIGUEL ÁNGEL SEVILLA SÁENZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-160102-1038B, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **PORTANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22869 – M. 47531517 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5562, Folio 136, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ROXANA MASSIEL ORTIZ GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-040494-0057D, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **PORTANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22870 – M. 47531770 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5563, Folio 136, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice:

UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:

ADA ESTHER TORREZ ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-160287-0009C, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **PORTANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22871 – M. 47532136 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5564, Folio 136, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DACHKOV FÁTIMA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-310500-1000E, ha aprobado en el mes de agosto del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **PORTANTO** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22872 – M. 47532446 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5565, Folio 136, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

THONNIA FERNANDA ZELAYA LACAYO Natural de

Nicaragua, con documento de identidad No. 001-301298-0002F, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **PORTANTO** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22873 – M. 47532759 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5566, Folio 136, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Medicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DENIS ALÍ SOBALVARRO PONCE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-081299-1011Y, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina y Cirugía. **PORTANTO** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22874 – M. 47532996 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5567, Folio 136, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de **CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ERICK ANTONIO NAVARRETE LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-100585-0004C, ha aprobado en el mes de julio del año 2022, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **PORTANTO** le extiende

el Título de: **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22875 – M. 47533244 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5568, Folio 138, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de **INGENIERIA EN SISTEMAS** y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BISMARCK ARMANDO SALAZAR PAVÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-210100-1050L, ha aprobado en el mes de agosto del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería en Sistemas**. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22876 – M. 47533470 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5569, Folio 138, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HENRY JOEL GONZÁLEZ OROZCO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-060300-1022L, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Contabilidad Pública y Auditoria**. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a

los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22877 – M. 47533734 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5570, Folio 138, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JUNIETH RAQUEL SANDINO MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-160600-1014T, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Contabilidad Pública y Auditoria**. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22878 – M. 47533952 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la **Universidad Central de Nicaragua**, Certifica que: Registrado: Número 5572, Folio 138, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YURIS VANESA SALMERÓN FLORES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 005-181080-0000G, ha aprobado en el mes de julio del año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Contabilidad Pública y Auditoria**. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar

Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez, Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP22879 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00147; Número: 1398; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ALFREDO LEIVA OLIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 492-200296-0004V, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Farmacia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22880 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00147; Número: 1399; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JANCI DALILA HERRERA VELÁSQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 492-050295-0006V, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los

estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Farmacia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22881 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00147; Número: 1400; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

KELIN ANELIA CHAVARRIA MORENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 492-010596-1002J, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Farmacia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22882 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00140; Número: 1305; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ADA LUZ LIRA SEVILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 489-090786-0000C, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Farmacia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22883 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00140; Número: 1306; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

FREYDELL IVANIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 481-060696-0001W, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Farmacia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22884 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00140; Número: 1307; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

HAZELL DANILETH VILCHEZ SUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 481-120898-1000X, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Farmacia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22885 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00140; Número: 1308; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

HEYDI MASSIEL MEZA FLORES Natural de Nicaragua,

con documento de identidad N°: 489-220596-0001P, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22886 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00135; Número: 1231; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

CLARIBEL DEL CARMEN ESPINOZA MIRANDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 526-240492-0000B, ha aprobado en el mes de julio, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22887 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00135; Número: 1232; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

EYLIN ELIZABETH BRAVO CABRERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 521-280693-0003J, ha aprobado en el mes de julio, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22888 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00123; Número: 1143; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

TANIA PATRICIA AGUILERA AGUILERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 521-251194-0002D, ha aprobado en el mes de julio, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de septiembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario

General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22889 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00123; Número: 1144; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

XIOMARA DEL CARMEN LÓPEZ GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 521-030996-0000E, ha aprobado en el mes de julio, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Farmacia**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22890 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00141; Número: 1314; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional

que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

KEVIN ALEXANDER BAUTISTA MATAMOROS Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 489-150997-1002H, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo. Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22891 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00123; Número: 1145; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

CARLOS FERNANDO CHÁVEZ TRAÑA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 521-081101-1004L, ha aprobado en el mes de agosto, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de septiembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22892 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00123; Número: 1146; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

CARLOS MIGUEL PÉREZ RUIZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 521-030403-1000P, ha aprobado en el mes de agosto, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de septiembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22893 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00123; Número: 1147; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JACQUELINE KENNEDY BARRERA MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 521-160500-1002S, ha aprobado en el mes de agosto, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría

Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de septiembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22894 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00123; Número: 1148; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JESNEILYN JESSEBELL URBINA RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 521-311200-1004X, ha aprobado en el mes de agosto, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de septiembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22895 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00123; Número: 1149; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JUANA FRANCISCA MACHADO CHICAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 521-231191-0001P, ha aprobado en el mes de agosto, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de septiembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22896 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00123; Número: 1150; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

KIMBERLING MARTÍNEZ PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 121-210599-1004L, ha aprobado en el mes de agosto, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de septiembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario

General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22897 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00123; Número: 1151; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MARLON JOSÉ TALAVERA SEQUEIRA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 521-230699-0000M, ha aprobado en el mes de agosto, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de septiembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22898 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00123; Número:

1152; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

TAHIRY DE LOS ÁNGELES COREA MAYORGA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 521-170895-0005P, ha aprobado en el mes de agosto, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de septiembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22899 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00147; Número: 1401; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MILEYDI LISBETH CENTENO HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 492-200997-0000G, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color

y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22900 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00124; Número: 1153; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

BISMARCK ANTONIO ROJAS CASTELLÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 521-021093-0001B, ha aprobado en el mes de abril, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de septiembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22901 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00124; Número: 1154; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JIMMY ANTONIO AVALOS ABURTO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 521-020287-

0000F, ha aprobado en el mes de abril, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **PORTANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de septiembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22902 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00124; Número: 1155; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JOHANA LISSETH MORALES JIRÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 603-090986-0000X, ha aprobado en el mes de abril, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **PORTANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de septiembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22903 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00141; Número: 1309; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ANA ICELA GONZÁLEZ CARRASCO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 489-040202-1001D, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **PORTANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22904 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00141; Número: 1310; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ANGEL ARIEL RUGAMA BLANDÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 489-060103-1001V, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **PORTANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22905 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00141; Número: 1311; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ARLETH VERANIA ACUÑA CRUZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 489-170800-1001G, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **PORTANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22906 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y

artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00141; Número: 1312; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ELSY JULIETH VIERA BELLORÍN Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 489-040502-1000W, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **PORTANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22907 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00141; Número: 1313; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

IRIANA GISSELLE GONZÁLEZ CARRASCO Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 489-040202-1002E, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **PORTANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088:

1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22908 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 0092; Número: 0891; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

LUCÍA ABIGAIL PÉREZ VIVAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad número: 521-160993-0003C, ha aprobado en el mes de noviembre el año 2022, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho, **PORTANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el 10 de enero del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22909 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00125; Número: 1161; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MARÍA ESPERANZA CASTILLO HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 521-051000-1001A, ha aprobado en el mes de julio, el año

2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho, **PORTANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de septiembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22910 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00148; Número: 1407; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ERIKA YESSSENIA CRUZ PALACIOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 161-031284-0007L, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho, **PORTANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg. 2023-TP22911 M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00124; Número: 1156; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ANA GRISELDA BLANDÓN CANDRAY Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°: 604-100998-1000P, ha aprobado en el mes de agosto, el año 2023, los estudios y requisitos académicos conforme al plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería, **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de septiembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; Msc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano.

Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N° 1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML, 5 Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original Miércoles, 20 de diciembre de 2023. Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

Reg.2023-TP22912 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00124; Número: 1157; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

FRANCISCA DEL SOCORRO RODRIGUEZ ZAMBRANA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 522-060201-1000L, ha aprobado en el mes de agosto, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO,** le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de septiembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario

General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023- TP22913 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00124; Número: 1158; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

SELENA LIBETH SALAZAR SALAZAR Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 522-230401-1000L, ha aprobado en el mes de agosto, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO,** le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de septiembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023- TP22914 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00124; Número: 1159; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

SHEYLING JANIESKA BAÉZ GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 521-030999-1001B, ha aprobado en el mes de abril, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de septiembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023- TP22916 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00134**; Número: **1214**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO**:

BERTHA GUILLERMINA BARRERA GALEANO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 604-070681-0001U, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023- TP22917 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00134**; Número: **1215**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO**:

BRENDA TOMASA DÍAZ ROMERO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 521-281282-0001F, ha aprobado en el mes de agosto, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023- TP22918 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00134**; Número: **1216**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO**:

CRISTINA MAGDALENA CISNEROS AVALOS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 521-230797-1000R, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario

General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023- TP22919 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00134; Número: 1217; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ELVIN JOSÉ SEQUEIRA AGUILAR Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 521-060698-1000S, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023- TP22920 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00134; Número: 1218; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

FAVIO LEONARDO JARQUÍN MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 521-230497-0000K, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023- TP22921 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00134; Número: 1219; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que íntegra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER ROMERO MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 521-121295-0009J, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023- TP 22922 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00134**; Número: **1220**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

IDALIA VANEZA CORREA SOLORZANO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 521-201092-0001V, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023- TP 22923 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00134**; Número: **1221**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

IVANNIA VANESSA OBANDO DÁVILA Natural de Costa Rica, con documento de Identidad N°: 020420200024, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la

Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023- TP 22924 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00134**; Número: **1222**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JEFERSON JESÚS GUIDO ARAUZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 521-160200-1001W, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22925 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00134**; Número: **1223**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JOSSELING ABIGAIL MIRANDA DÍAZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 521-240696-

0000F, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22926 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00134**; Número: **1224**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO**:

KEILYN TATIANA AGUILAR ROMERO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 523-250900-1001W, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22927 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín

Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00134**; Número: **1225**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO**:

LISBETH DEL SOCORRO ORTEGA RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 523-180298-1000C, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22928 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00134**; Número: **1226**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO**:

MARCOS CANDELARIO OPORTA AMADOR Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 121-020295-0007N, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la

Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22929 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00134**; Número: **1227**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

NARCISO ANTONIO GUDIEL TÉLLEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 521-150496-0003B, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22930 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00134**; Número: **1228**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

NOHEMÍ DEL CARMEN ORTEGA RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 523-

070700-1001U, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP229231 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00134**; Número: **1229**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

RIXER ADONIS CRUZ GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 521-290501-1001P, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22932 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00134**; Número: **1230**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ROSMERY TATIANA JARQUÍN MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 521-181200-1003T, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22933 – M. 4777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1417**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ANA NUBIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 489-100987-0003Q, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la

Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22934 – M. 4777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1418**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ANABELL DEL CARMEN RODRIGUEZ ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 086-020585-0002X, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22935 – M. 4777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1419**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ARELIS NOHEMY ESPINOZA RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 084-300699-

1000P, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22936 – M. 47777428 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1420**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO**:

CELINA ANTONIA MALTA ROMERO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 081-180695-0010G, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22937 – M. 47777428 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2

y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1421**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO**:

DANIELA ESTEFANY JUÁREZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 081-110799-1002E, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22938 – M. 47777428 – Valor CS 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1422**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO**:

DIANA MARISOL VARELA SANDINO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 281-280398-1005C, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la

Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22939 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1423**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

DIONICIA DE LOS ANGELES LUNA ALVAADO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 086-150595-0002V, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22940 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1424**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional

que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ERIKA DEYANIRA TÓRREZ HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 081-301184-0005U, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22941 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1425** Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

FRANCIS JUNIETTE JUÁREZ QUEZADA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 086-010184-0004C, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22942 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89. Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1426**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

GLENDIA YAOSKA ROSAS CORONADO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 081-110392-0000C, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico. Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua. 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22943 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89. Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1427**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

GUILLERMO ANTONIO SANCHEZ HERNANDEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 081-211090-0005L, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan

de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22944 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89. Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1428**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

HAZZEL TOMASA RIVERA RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 081-270700-1005F, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22945 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1429**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JERLING DE LA CONCEPCIÓN ALVARENGA GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 086-150699-1000R, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **PORTANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22946 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1430**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JHOSELING IVETH HENRÍQUEZ AGUILAR Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 087-030894-0000L, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **PORTANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como

Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22947 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1431**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

JUANITA GUADALUPE SUAZO ALTAMIRANO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 081-060586-0005J, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **PORTANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22948 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General

del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1432**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

KATHERIN SOFÍA TÉLLEZ ORDÓÑEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 081-160899-1002W, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22949 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1433**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

LEXIE YAROGÉ GONZÁLEZ VALLECILLO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 086-200585-0003N, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la)

graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22950 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1434**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

LISBETH MARÍA ROSA MOYA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 081-281199-1001R, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22951 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1435**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

LUCÍA RAQUEL SÁNCHEZ MAIRENA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 087-141194-0000E, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio

de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22952 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1436**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO**:

MARCELA SUSANA MONTALVÁN SORIANO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 091-160198-1000D, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22953 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1437**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO**:

MARÍA DE LA CONCEPCIÓN SOTO CADENA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 084-030183-0002A, ha aprobado en el mes de diciembre, el año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22954 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1438**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO**:

MARÍA ISABEL MEDINA VALDIVIA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 081-181099-1012A, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario

General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22955 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater. Certifica que: bajo Folio: 00150; Número: 1439; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MICHELING YESSENIA ANDIO FAJARDO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 081-290499-1003A, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22956 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: 00150; Número:

1440; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MILEYDI JESSENIA VARELA BERRIOS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 081-191198-1013Q, ha aprobado en el mes de diciembre, el año 2021, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22957 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater. Certifica que: bajo Folio: 00150; Número: 1441; Tomo: V; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

MYRIAM LEONOR VIDEA ESCORCIA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 086-120489-0002R, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22958 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1442**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

RUBÍ ESMERALDA PEREIRA VALLECILLO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 081-230599-1004U, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22959 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1443**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

SARA RUBÍ GONZÁLEZ CISNEROS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 082-150299-1001W, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio

de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22960 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater. Certifica que: bajo Folio: **00150**; Número: **1444**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

SULEYKA MAIRELA MALDONADO CASTRO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 086-071294-1000Q, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22961 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de

educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00151**; Número: **1445**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

WALNERS ANTONIO JUÁREZ GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 089-081193-0001H, ha aprobado en el mes de diciembre, el año 2020, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22962 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00151**; Número: **1446**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

YAJAIRA ALEXANDRA AGUILERA ZAMBRANA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 081-140999-1006D, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la)

graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22963 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00151**; Número: **1447**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

YAMILET DEL CARMEN LEYTON MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 290-230285-0002W, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22964 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00139**; Número: **1279**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

ANIELKA VANESSA LAGOS CENTENO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 489-120999-1001P, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio

de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22965 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00139**; Número: **1280**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO**:

BIELKA CELENA MARIN DÁVILA Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 481-210395-0002R, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua. 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22966 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de

educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00139**; Número: **1281**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO**:

DARLING DAMARIS OCAMPO RIVAS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 489-291000-1000U, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua. 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22967 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00139**; Número: **1282**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO**:

DULCE MARÍA SILES MORENO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 489-311200-1006T, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la)

graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22968 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00139**; Número: **1283**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

FABIO RAMÓN PERALTA GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 489-090896-0001F, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciado en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22969 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00139**; Número: **1284**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

FREYDELL YUVELKI AGUILAR RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 489-181200-1001K, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.

Reg.2023-TP22970 – M. 47777428 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numerales 2 y 3 de la Ley No. 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3 numeral 2 del Reglamento de Secretaría General del Alma Mater, Certifica que: bajo Folio: **00139**; Número: **1285**; Tomo: **V**; Se encuentra registrado el título profesional que integra y literalmente expresa: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO (UML) POR CUANTO:**

GEXARY DIRIALETH GÓNZALEZ POZO Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°: 491-240697-1002S, ha aprobado en el mes de octubre, el año 2023, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería. **POR TANTO**, le extiende el título de **Licenciada en Enfermería** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de noviembre del año 2023. Firma como Rector: Dr. José Moisés Rojas Talavera; como Secretario General; MSc. Erick Pérez Chavarría; como Director de Registro Académico, Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Símbolos y marcas observables conforme a la Ley N°1088: 1) Escudo de Nicaragua, 2) Logotipo de la UML a full color y marca de agua; 3) Fotografía del (la) graduado (a); 4) Sello seco de la UML; 5) Código Qr en el reverso del mismo.

Es conforme con su original; miércoles, 20 de diciembre de 2023 MSc. Erick Pérez Chavarría Secretario General.